



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

DIF



COMEDORES POPULARES PARA EL BIENESTAR



POGRAMA SOCIAL

EVALUACIONES INTERNAS 2026 - EJERCICIO 2025

EVALUACIÓN INTERNA 2026

PROGRAMA COMEDORES POPULARES PARA EL BIENESTAR, EN EL EJERCICIO 2025

ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓN	3
II. OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS	4
III. MÓDULO DE INDICADORES DE RESULTADOS	5
1. Información de Referencia	6
1.1 Nombre del Programa Social	6
1.2 Unidades Responsables	6
1.3 Año de Inicio del programa	6
1.4 Objetivos	6
1.4.1 Objetivos Específicos	6
1.5 Descripción de las estrategias	7
1.6 Padrón de personas beneficiarias	7
2. Información Presupuestal	8
2.1 Clave presupuestal	8
2.2 Presupuesto aprobado y ejercido del periodo 2018 - 2025 por capítulo de gasto	8
2.3. Descripción detallada del presupuesto 2025.	10
3. Análisis e indicadores	10
3.1. Principales indicadores de la problemática pública que atiende el programa.	11
3.2. Indicador de Fin	11
3.2.1 Resultado Comparativo del Indicador de Fin del Programa Comedores Populares para el Bienestar de 2018 a 2025	14
3.3. Indicador de Propósito	15
3.3.1. Resultado Comparativo de Indicador de Propósito 2018 a 2025	17
3.4. Metas Físicas	19
3.4.1. Bienes y/o Servicios	19
3.4.2. Montos entregados	21
3.5. Análisis y evolución de la cobertura	23
3.5.1. Análisis del padrón de personas beneficiarias	24
IV. MÓDULO DE ANÁLISIS CUALITATIVO	30
1. Diagnóstico y planeación	30
2. Producción y entrega de resultados, bienes y/o servicios	32
3. Seguimientos y monitoreo de las actividades	35
4. Resultados	37

V. MÓDULO DE SATISFACCIÓN DE PERSONAS BENEFICIARIAS	41
Aspecto metodológico de la encuesta de satisfacción	41
Diseño metodológico de la muestra	41
Cálculo de la muestra	43
Estrategia de Implementación	46
Encuesta de Satisfacción del Programa Comedores Populares para el Bienestar 2025	49
VI. HALLAZGOS Y SUGERENCIAS DE MEJORA	67
Conclusiones	68
VII. ANEXOS	69

I. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 4 de la Ley de Evaluación de la Ciudad de México y en apego a los Lineamientos para la Evaluación Interna 2026 de los Programas Sociales de la Ciudad de México, se realiza la presente evaluación interna del Programa Social Comedores Populares para el Bienestar, correspondiente a su ejercicio 2025.

Este proceso tiene como finalidad valorar el diseño, la operación y los resultados del programa, así como generar información útil para la identificación de áreas de mejora y el fortalecimiento de su intervención pública.

La evaluación se estructura en tres módulos: un análisis cuantitativo de indicadores, un componente cualitativo sobre la operación del programa y un apartado de satisfacción de personas usuarias y beneficiarias, concluyendo con la integración de hallazgos y propuestas de mejora.

II. OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS

El objetivo de la evaluación interna es analizar la relación entre los resultados alcanzados y las estrategias implementadas en la organización de los recursos y el desarrollo de los procesos durante el ejercicio fiscal 2025, con el propósito de valorar su contribución al cumplimiento de los objetivos del programa y generar insumos para su mejora.

De manera específica, la evaluación busca documentar los ajustes operativos realizados, identificar factores que favorecieron o limitaron el logro de metas, y recuperar elementos que permitan fortalecer la eficiencia, cobertura y calidad de los apoyos otorgados.

Para el desarrollo de la evaluación se adopta un enfoque metodológico mixto, que articula herramientas cuantitativas y cualitativas, permitiendo un análisis integral del desempeño del programa desde distintas dimensiones.

El componente cuantitativo se centra en el análisis de información proveniente de los instrumentos programáticos y de seguimiento, tales como el presupuesto ejercido, el cumplimiento de metas, la cobertura alcanzada y los indicadores de resultados. Este análisis permite identificar tendencias, niveles de avance y posibles brechas en la implementación del programa.

Por su parte, el componente cualitativo se orienta a profundizar en aspectos sustantivos de la operación del programa, como los procesos de planeación, la ejecución de actividades, la coordinación institucional y los resultados percibidos. Este análisis se construye principalmente a partir de la experiencia de las personas servidoras públicas involucradas, lo que permite contextualizar los resultados cuantitativos e identificar áreas de mejora desde la práctica operativa.

Adicionalmente, se incorpora el análisis de la satisfacción de las personas beneficiarias, mediante la aplicación de cuestionarios que permiten valorar la percepción sobre la calidad, oportunidad y pertinencia de los apoyos recibidos.

La integración de estos elementos metodológicos permite contar con una visión más completa del desempeño del programa, facilitando la identificación de hallazgos y la formulación de recomendaciones orientadas a su fortalecimiento.

III. MÓDULO DE INDICADORES DE RESULTADOS

Este apartado presenta la información general del Programa Social Comedores Populares para el Bienestar, permitiendo identificar los elementos fundamentales de esta intervención pública.

El programa tiene como objetivo contribuir al acceso a la alimentación de personas en situación de vulnerabilidad o marginación, mediante la operación de hasta 97 Comedores Populares para el Bienestar, que proporcionan alimentos calientes, nutritivos, higiénicos y de bajo costo, promoviendo el derecho a la alimentación de la población de la Ciudad de México, especialmente de quienes habitan en zonas con mayores condiciones de pobreza y desigualdad.

Para su operación, se realizaron transferencias monetarias semanales a los Grupos Solidarios responsables de los comedores, en función del número de raciones alimenticias otorgadas, beneficiando mensualmente a alrededor de 100 mil personas.

1. Información de Referencia

1.1 Nombre del Programa Social

Comedores Populares para el Bienestar

1.2 Unidades Responsables

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México Organismo Público descentralizado de la Administración Pública del Gobierno de la Ciudad de México a través de la Dirección Ejecutiva de los Derechos de las Personas con Discapacidad y Desarrollo Comunitario y la Dirección de Comedores Populares.

1.3 Año de Inicio del programa

2009

1.4 Objetivos

Contribuir al acceso a la alimentación de niñas, niños, mujeres y hombres en situación de pobreza, a través del apoyo de hasta 98 Comedores Populares para el Bienestar, manejados por aproximadamente 329 hombres y mujeres de los grupos solidarios integrados en Comités de Administración bajo un enfoque de economía social, para entregar aproximadamente 5,800,000 apoyos alimenticios (raciones) de comida caliente nutritiva y saludable a aproximadamente 100,000 personas usuarias (fijas y flotantes) al mes, que habitan y/o transitan en Unidades Territoriales con Índice de Desarrollo Social (IDS) muy bajo, bajo y medio.

1.4.1 Objetivos Específicos

- a) Transferencia monetaria para la adquisición de insumos perecederos y no perecederos a 98 Comedores Populares para el Bienestar.
- b) Otorgar capacitaciones (presencial o a distancia) a los comités en las siguientes temáticas:
 - Nutrición.
 - Manejo higiénico de alimentos.
 - Protección Civil.
 - Calidad y atención al usuario con un enfoque de derechos.
 - Adquisición de alimentos de calidad.
 - Conservación de alimentos.
 - Entre otros.
- c) Proporcionar orientación alimentaria a niñas, niños, mujeres y hombres a través de pláticas sobre la correcta alimentación y prevención de la salud.
- d) Dar apoyo alimentario a grupos sociales de atención prioritaria preferentemente a: niñas, niños y adolescentes, mujeres, personas de identidad indígena, jóvenes, personas mayores, personas con discapacidad, población LGBTTTIQA+, población en situación de calle, víctimas de violaciones a los derechos humanos o de la comisión de delitos.

- e) Contribuir a descargar tiempos en trabajo doméstico, preparación de alimentos y compra de los insumos, permitiendo ocupar el tiempo en otras tareas de mayor trascendencia para las mujeres jefas de familia.

1.5 Descripción de las estrategias

El Programa Comedores Populares para el Bienestar implementa una estrategia de atención comunitaria basada en la operación de comedores administrados por Grupos Solidarios, quienes reciben transferencias económicas para la adquisición de insumos alimentarios y la preparación de raciones a bajo costo para la población.

Asimismo, el programa fortalece su operación mediante acciones de supervisión, capacitación y seguimiento permanente a los Grupos Solidarios, con el propósito de garantizar la calidad de los alimentos, el manejo higiénico, la adecuada administración de los recursos y la continuidad del servicio.

Como parte de su estrategia de coordinación institucional, el programa mantiene vinculación con otras dependencias del Gobierno de la Ciudad de México para la canalización de personas en situación de vulnerabilidad alimentaria, así como con la Central de Abasto para el aprovechamiento de donaciones alimentarias. De manera complementaria, la estrategia del programa es congruente con otras acciones de política alimentaria implementadas a nivel federal y local, como los comedores operados por la Secretaría de Bienestar y la Secretaría de Bienestar e Igualdad Social de la Ciudad de México, contribuyendo de manera conjunta a garantizar el derecho a la alimentación de la población.

1.6 Padrón de personas beneficiarias

Con fundamento en el artículo 63 de la Ley del Derecho al Bienestar e Igualdad Social para la Ciudad de México, el día 13 de marzo de 2026 se publicó el Padrón de Personas Beneficiarias correspondiente al ejercicio fiscal 2025, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México; Gaceta No. 1819, Tomo II, disponible para su consulta en el siguiente vínculo electrónico de la Plataforma del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México:

<https://dif.cdmx.gob.mx/storage/app/media/2026/Coordinacion%20de%20Planeacion/padron-de-comedores-populares-para-el-bienestar-ejercicio-2025.pdf>

2. Información Presupuestal

2.1 Clave presupuestal

2.6.5.301. S221 Comedores para el Bienestar Evaluación Interna 2026, ejercicio 2025).

2.2 Presupuesto aprobado y ejercido del periodo 2018 - 2025 por capítulo de gasto

De acuerdo con la información reportada correspondientes al periodo 2018-2025, el presupuesto aprobado y ejercido del Programa Social Comedores Populares para el Bienestar ha presentado el siguiente comportamiento:

En 2018 el presupuesto aprobado ascendió a un total de \$23,250,000.00, el cual fue modificado a \$26,091,894.81, ejerciéndose la totalidad de los recursos disponibles. Para 2019 se aprobó un presupuesto de \$25,000,000.00, mismo que fue incrementado a \$28,213,606.43 y ejercido en su totalidad. Cabe señalar que durante ese ejercicio fiscal los Comedores Populares no operaron bajo la modalidad de programa social; asimismo, se modificó el mecanismo de apoyo, sustituyendo el abasto directo por la transferencia de recursos para la adquisición de insumos alimentarios autorizados en las Reglas de Operación.

En 2020 se autorizó un presupuesto de \$20,000,000.00, de los cuales se ejercieron \$19,827,365.67 para la operación de los comedores. Respecto a 2021 y 2022, el presupuesto aprobado mostró una tendencia de recuperación y crecimiento. Durante este periodo, a pesar de las condiciones derivadas de la emergencia sanitaria por COVID-19, los Comedores Populares para el Bienestar mantuvieron la prestación del servicio de manera continua, registrándose únicamente cierres no programados en algunos establecimientos. Para 2021 se observó una estabilización tanto del presupuesto como del número de comedores en operación. En 2022 el presupuesto ascendió a poco más de \$29 millones de pesos en el capítulo 4000 "Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas".

En 2023 el presupuesto aprobado fue de \$24,000,000.00, recursos que permitieron mantener la operación del programa y la entrega de 5,846,530 raciones alimenticias durante el ejercicio fiscal, de los cuales sólo se ejercieron \$21,060,475 millones de pesos. Para 2024 se aprobó un presupuesto de \$24,000,000.00, establecido en las Reglas de Operación correspondientes. Durante el ejercicio fiscal, dicho monto se ajustó a \$23,919,391.00, ejerciéndose en su totalidad. Estos recursos permitieron la operación de 97 Comedores Populares para el Bienestar y la distribución de 5,800,000 raciones alimenticias, de acuerdo con la información reportada en el Informe de Actividades enero-diciembre de 2024.

Asimismo, considerando que el programa cumplió 15 años de operación, se identificó la necesidad de sustituir y dar mantenimiento a diversos equipos y enseres que habían alcanzado su vida útil. Por ello, se determinó destinar el 1.5% del presupuesto autorizado (\$360,000.00) para la adquisición de equipamiento y enseres, así como otro 1.5% (\$360,000.00) para acciones de mejoramiento de los espacios físicos de los comedores. En términos generales, entre 2018 y 2024 el presupuesto aprobado registró una tasa de crecimiento de 3.23%, mientras que el presupuesto ejercido presentó una variación acumulada de -8.33%. No obstante, durante el mismo periodo se logró incrementar la entrega de raciones alimenticias en 14.75%, lo que evidencia una operación eficiente de los recursos disponibles y una capacidad sostenida para atender a la población que habita o transita en Unidades Territoriales

con Índice de Desarrollo Social (IDS) muy bajo, bajo y medio en las distintas alcaldías de la Ciudad de México, contribuyendo al ejercicio del derecho a una alimentación suficiente, nutritiva y de calidad.

Finalmente, para 2025 se aprobó un presupuesto de \$24,000,000.00, monto equivalente al autorizado en 2024. Sin embargo, el presupuesto ejercido ascendió a \$22,674,958.36, cifra inferior a los \$23,919,391.00 ejercidos durante el ejercicio fiscal anterior, lo que representa una variación negativa respecto de 2024 (véase Tabla y Gráfico 1).

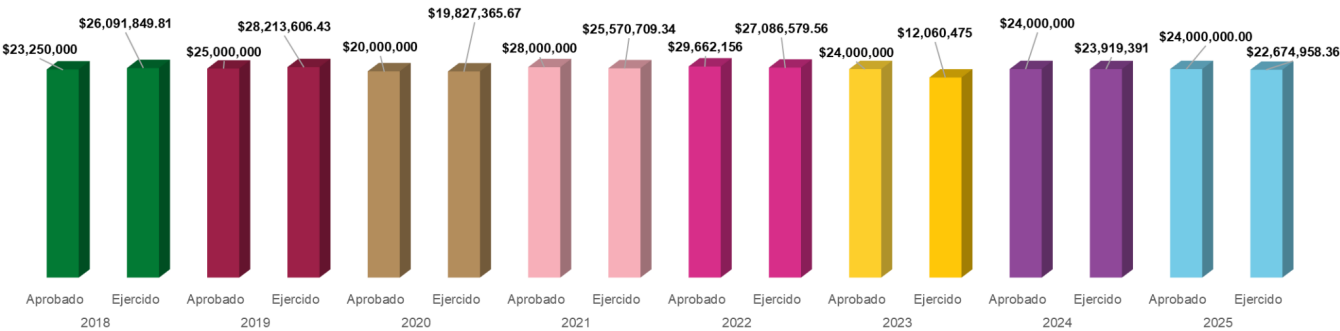
Tabla 1. Presupuesto por capítulo de Gasto del Programa Comedores Populares para el Bienestar de 2018 a 2025

Presupuesto aprobado y ejercicio del periodo 2018-2025 por capítulo de gasto																
Capítulo de Gasto	2018		2019		2020		2021		2022		2023		2024		2025	
	A	E	A	E	A	E	A	E	A	E	A	E	A	E	A	E
1000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4000	\$23,250,000	\$26,091,849.81	\$25,000,000	\$28,213,606.43	\$20,000,000	\$20,000,000	\$28,000,000	\$25,570,709.34	\$29,662,156	\$27,086,579.56	\$24,000,000	\$21,060,475	\$24,000,000	\$23,919,391	\$24,000,000.00	\$22,674,958.36
Total (en \$)	\$23,250,000	\$26,091,849.81	\$25,000,000	\$28,213,606.43	\$20,000,000	\$19,827,365.67	\$28,000,000	\$25,570,709.34	\$29,662,156	\$27,086,579.56	\$24,000,000	\$21,060,475	\$24,000,000	\$23,919,391	\$24,000,000.00	\$22,674,958.36
Total (en %)	100%	108%	100%	95%	100%	85%	100%	91%	100%	91%	100%	88%	100%	99.66%	100%	94%

Fuente: Elaboración propia con base en la información contenida en la Cuenta Pública del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México, correspondiente a los ejercicios fiscales 2018 a 2025, así como en los datos proporcionados por la Dirección de Finanzas del SDIF Ciudad de México.

Nota: 1. El presupuesto se presenta como Aprobado (A) y Ejercido (E)

Gráfico 1. Evolución del Presupuesto del Programa Comedores Populares para el Bienestar de 2018 a 2025.



Fuente: Elaboración propia con base en los datos de la Cuenta Pública del DIF Ciudad de México de los años 2018 a 2025.

2.3. Descripción detallada del presupuesto 2025.

Para el ejercicio fiscal 2025, el Programa Comedores Populares para el Bienestar contó con un presupuesto aprobado de \$24,000,000.00, registrado en el Capítulo 4000 "Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas". Al cierre del ejercicio se reportó un presupuesto ejercido de \$22,674,958.36, equivalente al 94.5% del monto autorizado.

De conformidad con las Reglas de Operación 2025, los recursos se ejercieron mediante transferencias monetarias semanales dirigidas a hasta 98 Comedores Populares para el Bienestar, operados por Grupos Solidarios integrados en Comités. Las ministraciones se determinaron de acuerdo con el promedio de raciones alimenticias proporcionadas por cada comedor y estuvieron destinadas a la adquisición de insumos perecederos y no perecederos necesarios para la preparación de los alimentos. El monto del apoyo se asignó conforme a los rangos establecidos en las Reglas de Operación, considerando la capacidad de atención de cada comedor.

Durante el ejercicio fiscal no se registraron ampliaciones ni reducciones presupuestales, por lo que el presupuesto autorizado permaneció sin modificaciones durante el año. No obstante, el presupuesto ejercido fue inferior al aprobado debido a la dinámica operativa del programa, principalmente por el número de Comedores Populares para el Bienestar en funcionamiento y la cantidad de raciones alimenticias efectivamente otorgadas durante el ejercicio. Al cierre de 2025 operaron 96 Comedores Populares para el Bienestar, en los cuales se proporcionaron 5,365,508 raciones alimenticias.

En comparación con los ejercicios fiscales 2018-2024, el programa mantuvo un presupuesto aprobado de \$24.0 millones durante los últimos tres años. Sin embargo, el presupuesto ejercido ha presentado variaciones asociadas a las necesidades operativas del programa y al comportamiento de sus metas físicas, sin que ello haya comprometido la continuidad del servicio alimentario. Entre 2018 y 2025 el presupuesto se destinó de manera permanente al otorgamiento de apoyos económicos para la adquisición de insumos alimentarios que permiten la preparación y distribución de raciones en los Comedores Populares para el Bienestar, contribuyendo al acceso a una alimentación suficiente, nutritiva y de calidad para la población que habita o transita en la Ciudad de México.

3. Análisis e indicadores

La elaboración de indicadores mediante la Matriz de Marco Lógico como herramienta que ayuda en el diseño y organización para la realización del seguimiento correspondiente a los programas sociales, en términos generales se compone de los objetivos que busca el programa, los bienes y servicios que entregará el programa en cumplimiento de su objetivo, los indicadores que medirán el impacto del programa, los medios de verificación de la información y los riesgos o contingencias que puedan presentarse durante el proceso.

El diseño de los indicadores responde a las siguientes preguntas: "¿Cuál es la contribución del programa a la solución de un problema de desarrollo o a la consecución de un objetivo nacional o sectorial? (Fin); ¿Qué resultado concreto se espera lograr en la población objetivo a partir de la implementación del programa? (Propósito); ¿Qué bienes o servicios deberán ser entregados por el programa para lograr el propósito? (Actividades); y ¿Qué hay que hacer para producir o entregar los bienes o servicios del programa? (Actividades)"¹.

El análisis a realizar corresponde a la información obtenida de los Indicadores de Fin y Propósito, por ser los que permiten establecer el objetivo de desarrollo y estrategias para la solución de la problemática en el mediano o largo plazo; y que por otra parte muestra el cambio esperado en beneficio de la población objetivo, a través de la entrega de los bienes o servicios que el programa social destinará para tal efecto a descripción del indicador deberá integrar los siguientes elementos:

1. Nombre del indicador
2. Descripción
3. Método de cálculo
4. Frecuencia de Medición
5. Sentido del indicador
6. Línea Base
7. Año de Línea Base

3.1. Principales indicadores de la problemática pública que atiende el programa.

En 2025, el Programa Social Comedores Populares para el Bienestar cuenta con 10 indicadores para el seguimiento de su desempeño: uno de Fin, uno de Propósito, tres de Componente y cinco de Actividad.

- El indicador de **FIN**: Mide el porcentaje de personas en situación de pobreza en la Ciudad de México que tiene acceso a la alimentación.
- El indicador de **PROPÓSITO**: Mide el porcentaje de la población en situación de pobreza que mejora su alimentación al ser personas usuarias del programa.
- El indicador de **COMPONENTE 1**: Mide el porcentaje de transferencias monetarias entregadas
- El indicador de **COMPONENTE 2**: Mide la tasa de crecimiento de la cantidad de raciones alimentarias programadas respecto al año anterior.
- El indicador de **COMPONENTE 3**: Mide el porcentaje de Comedores Populares para el Bienestar que reciben orientación.
- El indicador de **ACTIVIDAD 1**: Mide el porcentaje de Comedores Populares para el Bienestar integrados por mujeres.
- El indicador de **ACTIVIDAD 2**: Mide el porcentaje de Comedores Populares para el Bienestar integrados por mujeres.
- El indicador de **ACTIVIDAD 3**: Mide el porcentaje de Comedores Populares para el Bienestar integrados por mujeres.
- El indicador de **ACTIVIDAD 4**: Mide el porcentaje de Comedores Populares para el Bienestar que recibieron su valoración nutricional.
- El indicador de **ACTIVIDAD 5**: Mide el porcentaje de población en general programadas reciben talleres, capacitaciones, orientación y asesorías técnicas

3.2. Indicador de Fin

Matriz del Indicador de Fin del Programa Comedores Populares para el Bienestar

FICHA TÉCNICA	
Secretaría o Instituto:	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Ciudad de México.
Unidad Responsable:	Dirección Ejecutiva de los Derechos de las Personas con Discapacidad y Desarrollo Comunitario.

Nombre del Programa	Comedores Populares para el Bienestar 2025		
Datos de Identificación del Indicador			
Orden:	1		
Nombre del Indicador:	Porcentaje de personas en situación de pobreza en la Ciudad de México que tiene acceso a la alimentación		
Tipo de Indicador para resultados / Dimensión del indicador:	Eficacia		
Definición del Indicador:	Mide el porcentaje de habitantes de la Ciudad de México con pobreza en relación al total de habitantes de la Ciudad de México		
Método del cálculo:	(Habitantes de la Ciudad de México con pobreza / Total de habitantes de la Ciudad de México) * 100		
Tipo de valor de la Meta:	Relativo		
Unidad de medida:	Personas		
Desagregación:	Por Sexo		
Frecuencia de medición:	Quinquenal		
Línea Base y Parametrización			
Viabilidad de Metas			
Comportamiento del indicador:	Ascendente		
Línea Base			
Valor Línea Base:	24.20%	Periodo Línea Base:	Enero-diciembre
Año de la Línea Base:	2024	Justificación Línea Base:	Se toma como año base, el año 2024
Parámetros de Semaforización			
Tipo de Valor:	N/A		
Umbral Verde-Amarillo:	N/A		
Umbral Amarillo-Rojo:	N/A		
Meta			
Año:	2025		
Periodo de Cumplimiento:	Quinquenal		
Valor de la Meta Relativa:	24%		

Metas Ciclo Presupuestario en Curso				
Periodo	Indicador	Numerador	Denominador	Mes de cumplimiento
Enero - Marzo	Porcentaje de personas en situación de pobreza en la Ciudad de México que tiene acceso a la alimentación	Habitantes de la Ciudad de México con pobreza	Total de habitantes de la Ciudad de México	Primer Trimestre Abril
Abril - Junio				Segundo Trimestre Julio
Julio - Septiembre				Tercer Trimestre Octubre
Octubre - Diciembre				Cuarto Trimestre Enero
Periodo	Indicador	Numerador	Denominador	Periodo de Cumplimiento %
Enero-Marzo	Fin	5,793,055	9,209,944	62.9%
Abril-Junio	Fin	5,793,055	9,209,944	62.9%
Julio-Septiembre	Fin	5,793,055	9,209,944	62.9%
Octubre-Diciembre	Fin	5,793,055	9,209,944	62.9%
Características de las Variables				
Nombre de la Variable:	Habitantes con pobreza/ Total de habitantes			
Descripción de la Variable:	1. Habitantes de la Ciudad de México con pobreza 2. Total de habitantes de la Ciudad de México			
Medio de Verificación:	EVALÚA.			
Especifique Otro Medio de Verificación:	INEGI.			
Unidad de Medida:	Personas			
Desagregación Geográfica:	Habitantes de la Ciudad de México			
Frecuencia de Medición:	Quinquenal			

Comentario: Durante el ejercicio fiscal 2025, el indicador se mantuvo en 62.9% durante los cuatro trimestres, debido a que la información utilizada para su cálculo proviene de fuentes estadísticas con actualización quinquenal. En comparación con 2024, no se observan variaciones significativas, ya que las estimaciones de población y pobreza permanecen vigentes hasta la publicación de nuevas mediciones oficiales. Por ello, el comportamiento del indicador se mantiene estable durante el periodo evaluado.

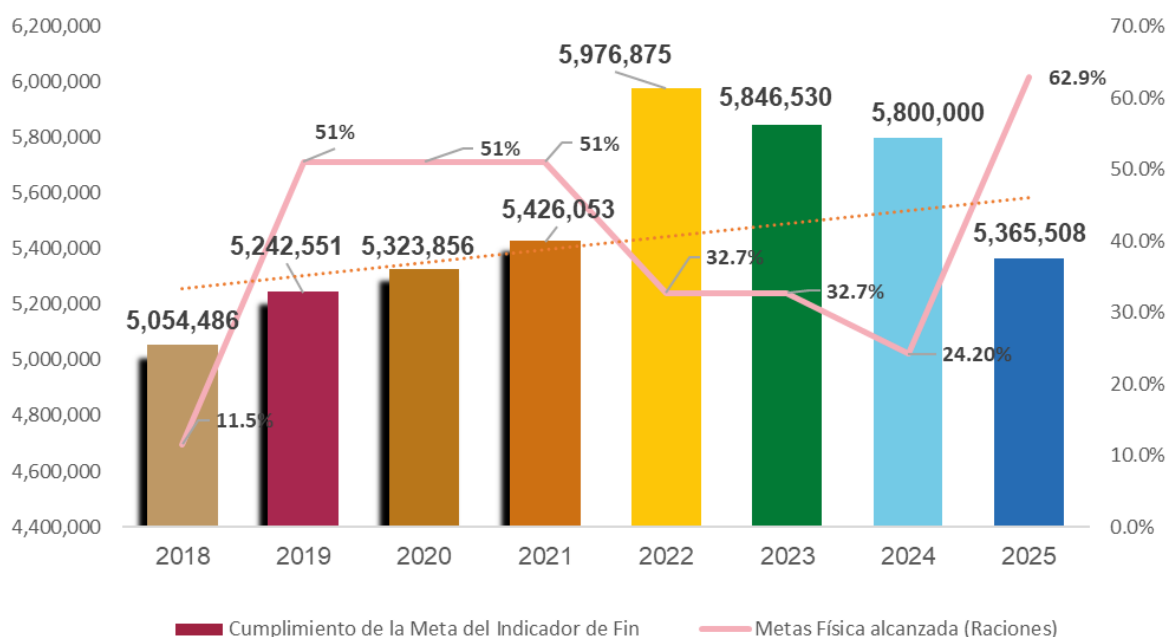
3.2.1 Resultado Comparativo del Indicador de Fin del Programa Comedores Populares para el Bienestar de 2018 a 2025

El Indicador de Fin mide la proporción de personas en situación de pobreza en la Ciudad de México respecto al total de habitantes, considerando el acceso a la alimentación como el objetivo último del Programa Comedores Populares para el Bienestar. De acuerdo con la última medición disponible de CONEVAL (2020), el 17.8% de la población presenta carencia por acceso a la alimentación; de este universo, una parte importante es atendida mediante los servicios que brindan los Comedores Populares para el Bienestar.

Entre 2018 y 2024, el número de raciones alimenticias otorgadas mostró una tendencia positiva, al pasar de 5,054,486 raciones en 2018 a 5,800,000 en 2024. Sin embargo, para 2025 se registró una disminución a 5,365,508 raciones, equivalente a una reducción de 7.5% respecto al ejercicio anterior. No obstante, el programa mantuvo su operación y continuó contribuyendo al acceso a la alimentación de la población que habita o transita en zonas con mayores condiciones de vulnerabilidad social de la Ciudad de México.

Respecto al comportamiento del indicador, en 2018 registró un valor de 11.5%; de 2019 a 2021 se mantuvo en 51%; posteriormente, en 2022 y 2023 se ubicó en 32.7%, mientras que en 2024 disminuyó a 24.2%, derivado de la actualización de las estadísticas relacionadas con la población en situación de pobreza y la población total de la Ciudad de México. Para 2025, el indicador alcanzó un valor de 62.9%, resultado asociado a la actualización de las variables utilizadas para su cálculo. (Véase Gráfico 3 y Tabla 2).

Gráfico 2. Cumplimiento de la meta del indicador de Fin y meta física del Programa Comedores Populares para el Bienestar de 2018 a 2025



Fuente: Elaboración propia con base en los datos del Informe de Actividades del DIF Ciudad de México de los años 2018 al 2025, del Programa.

Tabla 2. Resultado comparativo del cumplimiento de la Meta del Indicador de Fin y Meta Física del programa Programa Comedores Populares para el Bienestar de 2018 a 2025

Cumplimiento de Meta del Indicador de Fin	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Cumplimiento de la Meta del Indicador de Fin	11.5%	51%	51%	51%	32.7%	32.7%	24.20%	62.9%
Metas Física alcanzada (Raciones)	5,054,486	5,242,551	5,323,856	5,426,053	5,976,875	5,846,530	5,800,00	5,365,508

Fuente: Elaboración propia con datos sobre la Meta Física alcanzada del programa, con base en el Informe de Actividades del DIF Ciudad de México de los años 2018 al 2025.

3.3. Indicador de Propósito

Matriz de Indicador de Propósito del Programa Comedores Populares para el Bienestar 2025

FICHA TÉCNICA	
Secretaria o Instituto:	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Ciudad de México.
Unidad Responsable:	Dirección Ejecutiva de los Derechos de las Personas con Discapacidad y Desarrollo Comunitario.
Nombre del Programa	Comedores Populares para el Bienestar 2025
Datos de Identificación del Indicador	
Orden:	1
Nombre del Indicador:	Porcentaje de la población en situación de pobreza que mejora su alimentación al ser personas usuarias del programa.
Tipo de Indicador para resultados / Dimensión del indicador:	Eficacia
Definición del Indicador:	Mide la proporción de la población que asisten a los Comedores Populares respecto a la población de la Ciudad de México en pobreza
Método del cálculo:	(Total de población que asisten a los Comedores Populares / Población de la Ciudad de México en pobreza) * 100
Tipo de valor de la Meta:	Relativo
Unidad de medida:	Personas
Desagregación:	N/A
Frecuencia de medición:	Anual
Línea Base y Parametrización	
Comportamiento del indicador:	Ascendente

Línea Base				
Valor Línea Base:	4.5%	Periodo Línea Base:	Enero-diciembre	
Año de la Línea Base:	2024	Justificación Línea Base:	Se toma como año base, el año 2024	
Parámetros de Semaforización				
Tipo de Valor:	N/A			
Umbral Verde-Amarillo:	N/A			
Umbral Amarillo-Rojo:	N/A			
Meta				
Año:	2025			
Periodo de Cumplimiento:	Anual			
Valor de la Meta Relativa:	53.8%			
Metas Ciclo Presupuestario en Curso				
Periodo	Indicador	Numerador	Denominador	Mes de cumplimiento
Enero-Marzo	Porcentaje de la población en situación de pobreza que mejora su alimentación al ser personas usuarias del programa	Total de población que asisten a los Comedores Populares	Población de la Ciudad de México en pobreza	Primer Trimestre Abril
Abril-Junio				Segundo Trimestre Julio
Julio-Septiembre				Tercer Trimestre Octubre
Octubre-Diciembre				Cuarto Trimestre Enero
Periodo	Indicador	Numerador	Denominador	Periodo de Cumplimiento %
Enero-Marzo	PROPÓSITO	307,983	5,793,055	5.3%
Abril-Junio	PROPÓSITO	513,305	5,793,055	8.9%
Julio-Septiembre	PROPÓSITO	296,378	5,793,055	5.1%
Octubre-Diciembre	PROPÓSITO	260,710	5,793,055	4.5%
Características de las Variables				
Nombre de la Variable:	Población que asisten a los Comedores /Población en pobreza			

Descripción de la Variable:	1. Total de población que asisten a los Comedores Populares 2. Población de la Ciudad de México en pobreza
Medio de Verificación:	EVALÚA, INEGI.
Especifique Otro Medio de Verificación:	Informes de Actividades del DIF Ciudad de México
Unidad de Medida:	Personas
Desagregación Geográfica:	Población de la Ciudad de México
Frecuencia de Medición:	Anual

Comentario: Durante el ejercicio fiscal 2025, el indicador registró un valor anual de 4.5%, lo que representa la proporción de personas usuarias de los Comedores Populares para el Bienestar respecto de la población en situación de pobreza de la Ciudad de México. Lo anterior refleja la contribución del programa al acceso a la alimentación de la población objetivo mediante la operación de los comedores y la prestación continua del servicio alimentario. La población atendida se integra por personas usuarias habituales y población flotante que acude a los comedores ubicados en las distintas alcaldías de la Ciudad de México.

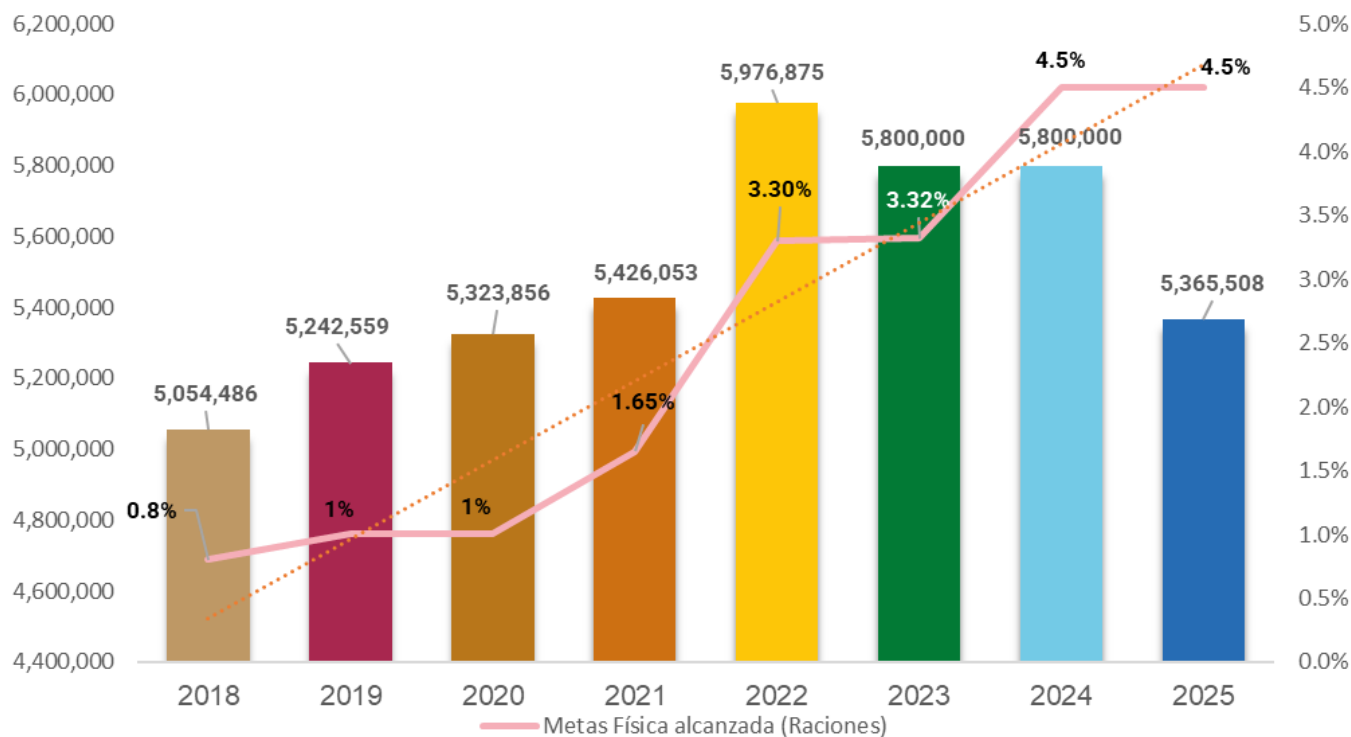
3.3.1. Resultado Comparativo de Indicador de Propósito 2018 a 2025

El indicador de Propósito mide la proporción de personas en situación de pobreza que acceden a una alimentación adecuada mediante los servicios proporcionados por el Programa Comedores Populares para el Bienestar. De acuerdo con las estimaciones disponibles, alrededor de 2.3 millones de personas en la Ciudad de México se encuentran en condición de pobreza y constituyen la población potencial del programa.

Entre 2018 y 2024 se realizaron ajustes metodológicos para mejorar la estimación de la cobertura, fortaleciendo los mecanismos de registro y seguimiento de las personas usuarias. Como resultado, el promedio mensual de personas atendidas pasó de aproximadamente 18,000 en 2018 y 2019, a 26,600 en 2020; 74,000 en 2021; y alrededor de 100,000 personas mensuales entre 2022 y 2025. Durante el periodo 2018-2025, el programa otorgó en promedio 5.5 millones de raciones alimenticias anuales, lo que evidencia la continuidad de las acciones orientadas a garantizar el acceso a una alimentación suficiente, nutritiva y de calidad para la población en situación de vulnerabilidad.

En 2025, el indicador registró un valor de 4.5%, manteniéndose en niveles similares a los observados en ejercicios anteriores. Asimismo, durante el ejercicio fiscal se proporcionaron 5,365,508 raciones alimenticias, lo que permitió mantener la capacidad de atención del programa y continuar contribuyendo al acceso al derecho a la alimentación de la población en situación de pobreza mediante la operación de los Comedores Populares para el Bienestar en las distintas alcaldías de la Ciudad de México (Véase Gráfico 4 y Tabla 3).

Gráfico 3. Cumplimiento de la meta del indicador de Propósito y meta física del Programa Comedores Populares para el Bienestar de 2018 a 2025.



Fuente: Elaboración propia con base en los datos del Informe de Actividades del DIF Ciudad de México de los años 2019 al 2025, del Programa.

Tabla 3. Resultado comparativo de la Meta del Indicador de Propósito y Meta Física del Programa Comedores Populares para el Bienestar de 2018 a 2025

Cumplimiento de Meta del Indicador de Propósito	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Cumplimiento de la Meta del Indicador de Propósito	0.8%	1%	1%	1.65%	3.3%	3.32%	4.5%	4.5%
Metas Física alcanzada (Raciones)	5,054,486	5,242,559	5,323,856	5,426,053	5,976,875	3,584,650	5,800,00	5,365,508

Fuente: Elaboración propia con datos sobre la Meta Física alcanzada del programa, con base en el Informe de Actividades del DIF Ciudad de México de los años 2018 al 2025.

3.4. Metas Físicas

3.4.1. Bienes y/o Servicios

De 2018 a 2024, el Programa Comedores Populares para el Bienestar ha mantenido una tendencia estable en la entrega de raciones alimenticias, aun cuando durante algunos ejercicios fiscales se registró la baja de diversos comedores. En 2019 el programa experimentó ajustes operativos, dejando de otorgar abasto directo y transitando a un esquema de dispersión de recursos; sin embargo, se superó la meta programada al proporcionar más de 5.2 millones de raciones mediante la operación de aproximadamente 110 comedores.

En 2020, con la reincorporación del programa como programa social y pese a las condiciones derivadas de la emergencia sanitaria por COVID-19, se logró cumplir la meta física programada. Para 2021, la operación del programa se consolidó, reflejándose en una mayor correspondencia entre las metas programadas y las alcanzadas. Durante 2022, el incremento de la meta física permitió no sólo su cumplimiento, sino también su superación, aun cuando operaron únicamente 100 comedores.

En 2023 y 2024 se mantuvo la meta física de 5,800,000 raciones alimenticias establecida desde 2022. A pesar de la baja de algunos comedores, en 2023 se entregaron 5,846,530 raciones, superando la meta programada, mientras que en 2024 se alcanzó el cumplimiento total de la meta con la entrega de 5,800,000 raciones.

Para 2025 se otorgaron 5,365,508 raciones alimenticias, cifra equivalente al 92.5% de la meta programada. Si bien se registró una disminución respecto a los dos ejercicios fiscales anteriores, el programa mantuvo la prestación del servicio alimentario mediante la operación de 96 Comedores Populares para el Bienestar al cierre del ejercicio. Asimismo, la distribución mensual de las raciones presentó variaciones asociadas a factores estacionales, particularmente durante los periodos vacacionales, cuando disminuye la afluencia de personas usuarias. Lo anterior refleja que la demanda del servicio no es uniforme a lo largo del año y que la entrega de raciones responde al comportamiento de la población usuaria (Véase Tabla 4 y Gráfico 5).

Tabla 4. Comparativo Metas Física de Bienes y Servicios del Programa Comedores Populares para el Bienestar de 2018 a 2025

Comparativo Metas Físicas Bienes y/o Servicios		
Año	Programado	Alcanzado
2018	5,300,000	5,054,486
2019	4,638,218	5,242,559
2020	5,245,454	5,323,856
2021	5,400,000	5,426,053
2022	5,800,000	5,976,875
2023	5,800,000	5,846,530
2024	5,800,000	5,800,000

Comparativo Metas Físicas Bienes y/o Servicios		
Año	Programado	Alcanzado
2025	5,800,000	5,365,508

Fuente: Elaboración propia con base en los datos del Informe de Actividades del DIF Ciudad de México de los años 2018 al 2025, del Programa.

Derivado del cambio de administración en 2018 algunos Comedores se dieron de baja lo cual no permitió llegar a la meta programada.

En 2019 el Programa sufrió un ajuste, se dejó de otorgar abasto y se sustituyó por una tarjeta con recursos en función de la cantidad de raciones otorgadas por semana; la programación fue conservadora debido al ajuste, pero se superó la meta propuesta llegando a más de 5.2 millones de raciones con alrededor de 110 comedores.

Para 2020 ya con el ajuste en el programa la meta física se ajustó lo más posible superándola en 5 %, pese a la pandemia acontecida.

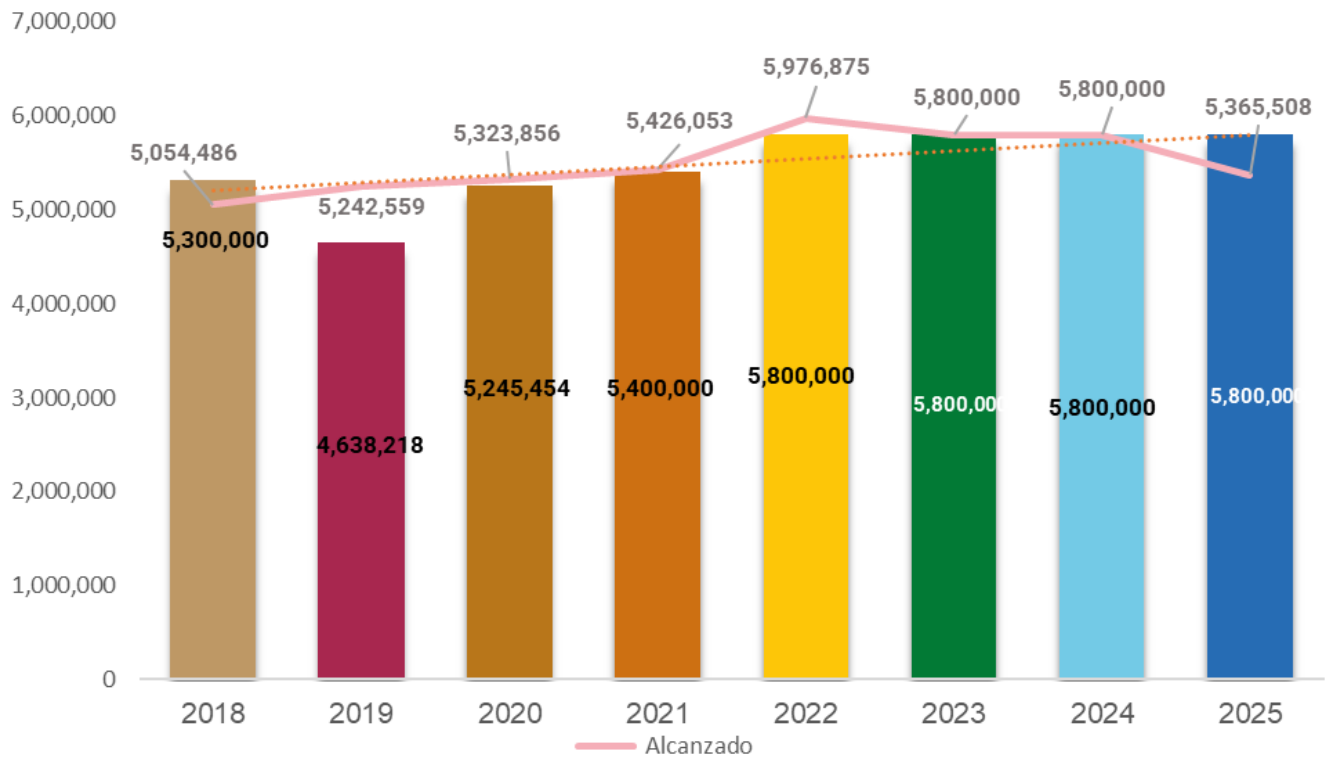
En este el programa está consolidado y las metas programadas son muy similares a las metas alcanzadas en 2021

En 2022, el ajuste de la meta física al alza permitió cumplir y superar la meta con la operación solamente de 100 comedores lo cual ha consolidado cada vez más el programa.

Con respecto a 2023, pese a que solo operaron 97 comedores, también se superó la meta programada en 0.80%, lo cual muestra que a lo largo de los años el programa ha ido fortaleciéndose y se mantiene como un programa estable y consolidado. Para 2024, con la misma cantidad de 97 comedores que en 2023, se alcanzó la meta de 5,800,000; no obstante se sugiere revisar la metodología que implica la contabilización de las raciones entregadas en los siguientes

Como se puede observar se programó 5,800,000 y se alcanzó 5,365,508 por lo menos el 51 % de mujeres integran los comités, dando cumplimiento con el artículo 5 en perspectiva de género de la Ley de Igualdad Sustantiva entre hombres y mujeres de la Ciudad de México, y al artículo 3 de la Ley de Acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.

Gráfico 5. Comparativo de Metas Físicas y Servicios Programados y Alcanzados del Programa Comedores Populares para el Bienestar, 2018-2025



Fuente: Elaboración propia con datos del Informe de Actividades del DIF Ciudad de México de los años 2018 al 2025, del Programa.

3.4.2. Montos entregados

2018			2019		
Rango	Promedio Mensual	Monto	Rango	Promedio Mensual	Monto
5	301 o más.	\$18,500.00	5	301 o más.	\$18,500.00
4	De 251 a 300 raciones.	\$18,000.00	4	De 251 a 300 raciones.	\$18,000.00
3	De 201 a 250 raciones.	\$17,500.00	3	De 201 a 250 raciones.	\$17,500.00
2	De 151 a 200 raciones.	\$15,500.00	2	De 151 a 200 raciones.	\$15,500.00
1	De 101 a 150 raciones.	\$13,500.00	1	De 101 a 150 raciones.	\$13,500.00
X	100 o menos raciones.	\$0.00	X	100 o menos raciones.	\$0.00
2020			2021		
Rango	Promedio Mensual	Monto	Rango	Promedio Mensual	Monto

5	301 o más.	\$18,500.00	6	301-ADELANTE	\$4,825.00
4	De 251 a 300 raciones.	\$18,000.00	5	251-300	\$4,680.00
3	De 201 a 250 raciones.	\$17,500.00	4	201-250	\$4,555.00
2	De 151 a 200 raciones.	\$15,500.00	3	151-200	\$4,035.00
1	De 101 a 150 raciones.	\$13,500.00	2	101-150	\$3,535.00
X	100 o menos raciones.	\$0.00	1	81-100	\$3,162.00
2022			2023		
Rango	Promedio Mensual	Monto	Rango	Promedio Mensual	Monto
6	301-ADELANTE	\$4,825.00	6	301-ADELANTE	\$4,825.00
5	251-300	\$4,680.00	5	251-300	\$4,680.00
4	201-250	\$4,555.00	4	201-250	\$4,555.00
3	151-200	\$4,035.00	3	151-200	\$4,035.00
2	101-150	\$3,535.00	2	101-150	\$3,535.00
1	81-100	\$3,162.00	1	81-100	\$3,162.00
2024			2025		
Rango	Promedio Mensual	Monto	Rango	Promedio Mensual	Monto
6	301-ADELANTE	\$4,825.00	6	301-ADELANTE	\$4,825.00
5	251-300	\$4,680.00	5	251-300	\$4,680.00
4	201-250	\$4,555.00	4	201-250	\$4,555.00
3	151-200	\$4,035.00	3	151-200	\$4,035.00
2	101-150	\$3,535.00	2	101-150	\$3,535.00
1	81-100	\$3,162.00	1	81-100	\$3,162.00

De 2018 a 2020, los apoyos otorgados a los Comedores Populares para el Bienestar se determinaron con base en el promedio diario de raciones proporcionadas, oscilando entre \$13,500.00 para aquellos que entregaban de 101 a 150 raciones diarias y \$18,500.00 para los que otorgaban 301 raciones o más. A partir de 2021 se modificó el esquema de asignación de recursos, incorporando un rango adicional para los comedores que proporcionan entre 81 y 100 raciones diarias, ampliando así la cobertura del programa. Desde ese año y hasta 2025, los montos asignados se han mantenido estables, variando entre \$3,162.00 y \$4,825.00, de acuerdo con el número de raciones servidas diariamente. Esta estructura ha permitido adecuar el apoyo económico a la capacidad operativa de cada comedor y mantener la prestación del servicio alimentario en las distintas alcaldías de la Ciudad de México.

3.5. Análisis y evolución de la cobertura

De acuerdo con las Reglas de Operación, el Programa Comedores Populares para el Bienestar tiene como población objetivo a las personas que habitan y/o transitan en la Ciudad de México que presentan dificultades para acceder a una alimentación suficiente, nutritiva y de calidad, particularmente aquellas que se encuentran en situación de vulnerabilidad social y alimentaria.

Durante 2025, el programa brindó atención a un promedio mensual de 100,000 personas usuarias mediante la operación de 96 Comedores Populares para el Bienestar al cierre del ejercicio, en los que se otorgaron 5,365,508 raciones alimenticias. De esta manera, el programa contribuyó a garantizar el derecho a la alimentación de la población que enfrenta condiciones de vulnerabilidad, conforme a lo establecido en sus Reglas de Operación.

La cobertura del programa ha mostrado una evolución favorable entre 2018 y 2025. El promedio mensual de personas usuarias atendidas pasó de aproximadamente 18,000 en 2018 y 2019 a 26,600 en 2020, 74,000 en 2021 y 100,000 personas a partir de 2022, cifra que se mantuvo durante 2025. Este crecimiento responde tanto al fortalecimiento de la capacidad operativa del programa como a la mejora de los mecanismos de registro y seguimiento de las personas usuarias implementados desde 2020.

De acuerdo con la información reportada en el Informe de Actividades enero-diciembre 2025, la cobertura del programa se mantuvo mediante la operación de entre 90 y 96 Comedores Populares para el Bienestar a lo largo del ejercicio fiscal. Asimismo, la atención brindada presentó variaciones trimestrales asociadas a la demanda del servicio, registrándose 300,021 personas usuarias durante el primer trimestre, 307,983 en el segundo, 296,378 en el tercero y 260,710 en el cuarto. De manera consistente, la entrega de raciones alimenticias también presentó un comportamiento estacional, con 1,296,568 raciones en el primer trimestre, 1,200,201 en el segundo, 1,394,571 en el tercero y 1,474,168 en el cuarto, lo que refleja que la cobertura del programa responde a la dinámica de asistencia de las personas usuarias durante el año.

No obstante los avances observados, debido a la naturaleza del programa no se integra un padrón nominal de personas usuarias, ya que se trata de un servicio de acceso continuo cuya población atendida varía diariamente. En este sentido, la cobertura se estima a partir de registros administrativos de asistencia, por lo que persiste el reto de fortalecer los mecanismos de registro y seguimiento que permitan identificar con mayor precisión a las personas usuarias recurrentes y ocasionales, contribuyendo a mejorar la estimación de la cobertura y la planeación del programa.

3.5.1. Análisis del padrón de personas beneficiarias

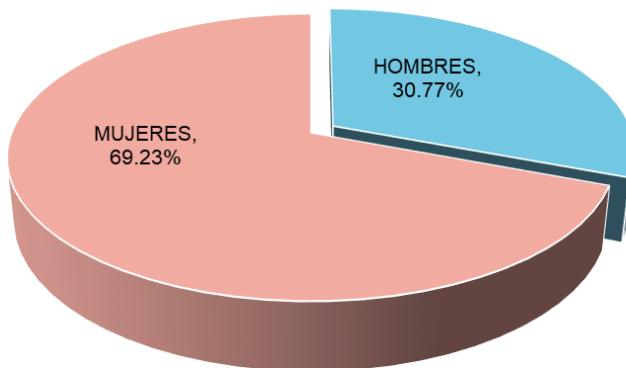
Tabla 6. Análisis del Padrón de personas beneficiarias del Programa Comedores Populares para el Bienestar

Elementos	Observaciones
Distribución por sexo	Sí aplica
Distribución por tipo de beneficiarios (facilitadores, beneficiarios directos, usuarios)	No aplica. El padrón de beneficiarios únicamente considera a las personas integrantes de los Grupos Solidarios que operan los comedores, debido a que son quienes reciben la transferencia económica para la prestación del servicio.
Distribución territorial, alcaldía y colonia	Sí aplica
Distribución por nivel de escolaridad	Sí aplica
Distribución por ocupación	No aplica, toda vez que las personas incluidas en el padrón participan directamente en la operación de los Comedores Populares para el Bienestar, por lo que su ocupación está vinculada a dicha actividad.
Distribución por grupos de edad	Sí aplica.
Distribución con base en otras características de las personas beneficiarias y/o usuarias, en caso de contar con información al respecto (ingreso, tamaño del hogar, carencias sociales, etc.).	Sí aplica de manera parcial. La información disponible corresponde al estado civil de las personas beneficiarias facilitadoras de servicios que integran los Grupos Solidarios responsables de la operación de los Comedores Populares para el Bienestar.

a) Distribución por sexo y rango etario

De acuerdo con el Padrón de Beneficiarios 2025, de las 312 personas integrantes de los Grupos Solidarios que operan los Comedores Populares para el Bienestar, son mujeres un 69.23% y hombres un 30.77%, lo que refleja una participación mayoritaria de mujeres en la operación del programa.

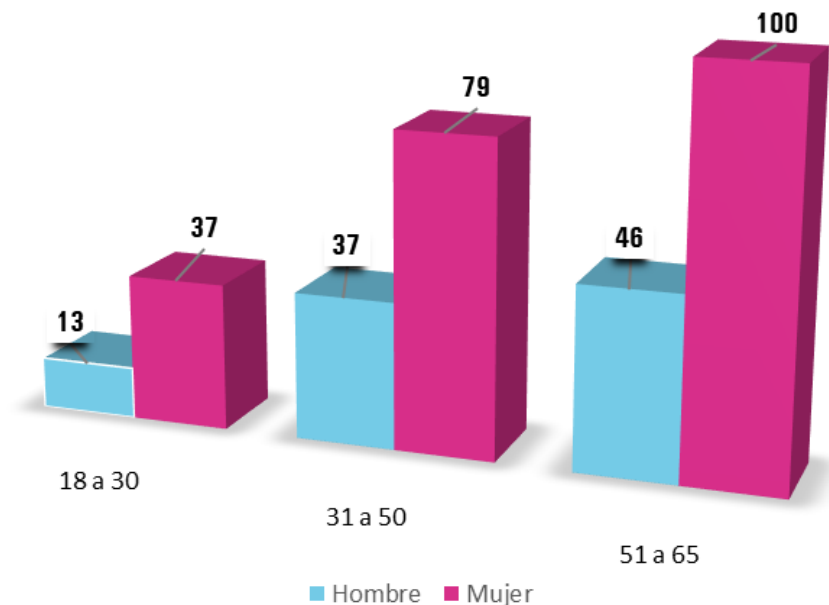
Gráfico 6. Distribución porcentual por sexo del Programa Comedores Populares para el Bienestar de 2025



Fuente: Elaboración propia respecto al Informe de Gobierno y base de datos del Padrón de beneficiarios del Programa, del ejercicio 2025.

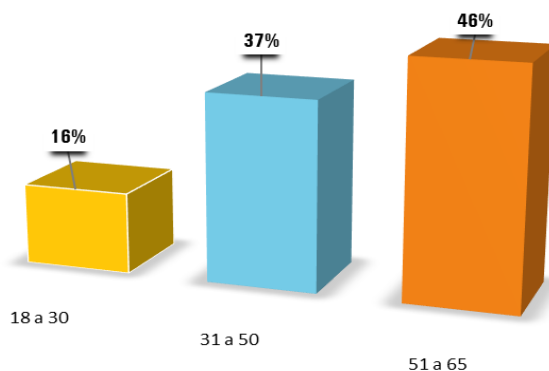
La distribución por edad de las personas integrantes de los Grupos Solidarios se concentra principalmente en el rango de 51 a 65 años, con 99 mujeres y 46 hombres, seguido del grupo de 31 a 50 años, con 79 mujeres y 37 hombres. Por su parte, en el rango de 18 a 30 años se registraron 37 mujeres y 13 hombres. En todos los grupos etarios se observa una mayor participación de mujeres en la operación de los Comedores Populares para el Bienestar. (Véase Gráfico 8 y 9).

Gráfico 7. Porcentaje de Mujeres y Hombres por sexo y rango etario del Programa Comedores Populares para el Bienestar 2025



Fuente: Elaboración propia respecto al Informe de Actividades y base de datos del Padrón de beneficiarios del Programa, del ejercicio 2025.

Gráfico 8. Distribución porcentual por edad y sexo del Programa Comedores Populares para el Bienestar 2025



Fuente: Elaboración propia respecto al Informe de Actividades y base de datos del Padrón de beneficiarios del Programa, del ejercicio 2025.

b) Distribución territorial, Alcaldía

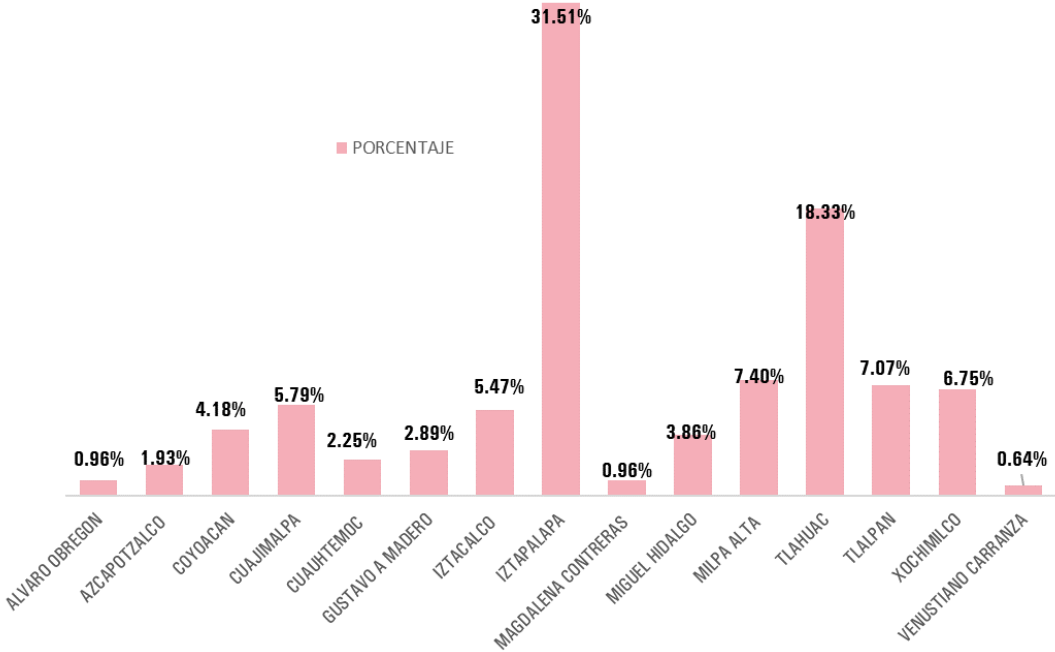
Con base en el total de 312 personas beneficiarias del Programa Comedores Populares para el Bienestar registrados en su padrón, las tres principales alcaldías en las que se encuentran la mayor cantidad de integrantes de Grupos Solidarios que operan los Comedores son Iztapalapa, Tláhuac y Milpa Alta con el 31.51%, el 18.33% y el 7.40% respectivamente; por otra parte, las alcaldías en donde hay menos integrantes de Grupos Solidarios son Magdalena Contreras, Venustiano Carranza y Álvaro Obregón con el 0.96%, el 0.64% y el 0.96% respectivamente. Lo anterior muestra que existe una relación directa entre la cantidad de personas del Padrón de Beneficiarios que atienden los comedores, la población de las alcaldías y el número de comedores instalados, a mayor número de población, mayor número de comedores e integrantes de los Grupos Solidarios. Cabe Señalar que el grado de marginación en las Alcaldías de la Ciudad de México, de acuerdo con cifras de la CONAPO, se considera muy bajo (Véase Tabla 8, Gráfico 10 y 11).

Tabla 9. Distribución por Alcaldía del Programa Comedores Populares para el Bienestar 2025

ALCALDÍA	PORCENTAJE	GRADO DE MARGINACIÓN
ALVARO OBREGON	0.96%	MUY BAJO
AZCAPOTZALCO	1.93%	MUY BAJO
COYOACAN	4.18%	BAJO
CUAJIMALPA	5.79%	MEDIO
CUAUHTEMOC	2.25%	BAJO
GUSTAVO A MADERO	2.89%	BAJO
IZTACALCO	5.47%	MEDIO
IZTAPALAPA	31.51%	MUY ALTO
MAGDALENA CONTRERAS	0.96%	MUY BAJO
MIGUEL HIDALGO	3.86%	BAJO
MILPA ALTA	7.40%	MEDIO
TLAHUAC	18.33%	MUY ALTO
TLALPAN	7.07%	MEDIO
XOCHIMILCO	6.75%	MEDIO
VENUSTIANO CARRANZA	0.64%	MUY BAJO
TOTAL	100%	

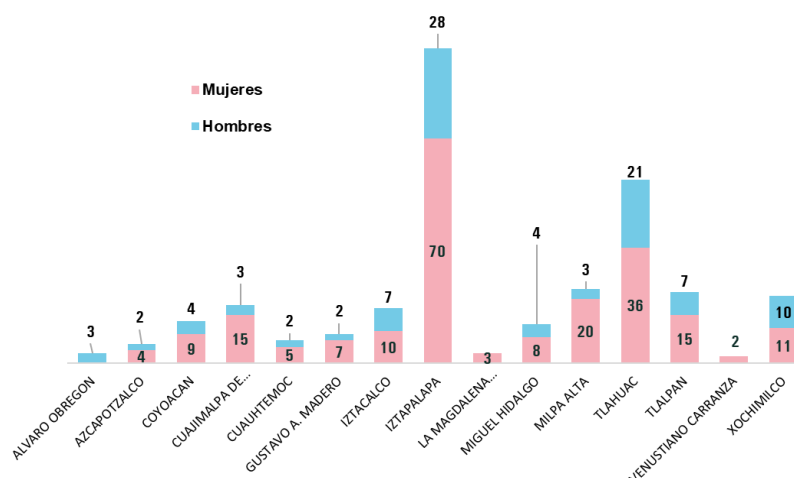
Fuente: Elaboración propia respecto al Informe de Actividades y base de datos del Padrón de beneficiarios del Programa, del ejercicio 2025.

Gráfico 9. Distribución porcentual de beneficiarios que viven en cada una de las Alcaldías de la Ciudad de México del Programa Comedores Populares para el Bienestar de 2025



Fuente: Elaboración propia respecto al Informe de Actividades y base de datos del Padrón de beneficiarios del Programa. del ejercicio 2025.

Gráfico 10. Total de hombres y mujeres por Alcaldía del Programa Comedores Populares para el Bienestar de 2025

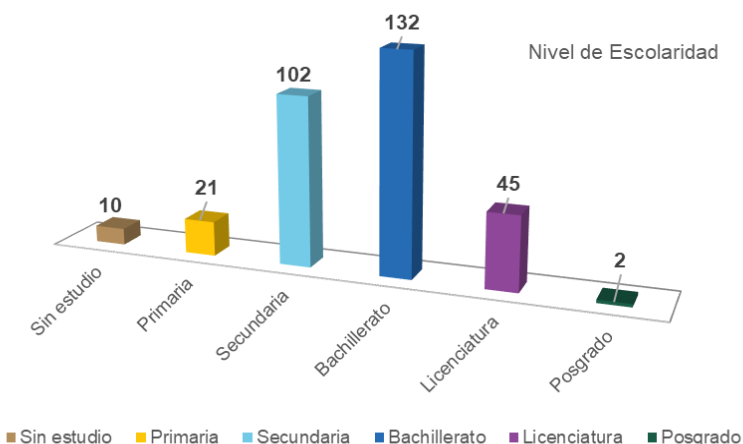


Fuente: Elaboración propia respecto al Informe de Actividades y base de datos del Padrón de beneficiarios del Programa. del ejercicio 2025.

c) Distribución por nivel de escolaridad

La distribución de las personas beneficiarias del Programa Comedores Populares para el Bienestar 2025 muestra que los niveles educativos con mayor representación son Bachillerato y Secundaria, que concentran el 49.81% y 38.49% de la población, respectivamente. Les siguen los niveles de Licenciatura y Primaria, con el 21.63% y 10.10%. Por otra parte, los porcentajes más bajos corresponden a las personas sin estudios y con estudios de Posgrado, que representan el 3.77% y 1.48% del total, respectivamente. Estos resultados reflejan que la mayoría de las personas integrantes de los Grupos Solidarios cuenta con estudios de nivel medio básico y medio superior. (Véase Gráfico 12).

Gráfico 11. Distribución porcentual de la población beneficiaria del Programa Comedores Populares para el Bienestar de por Nivel de Escolaridad 2025

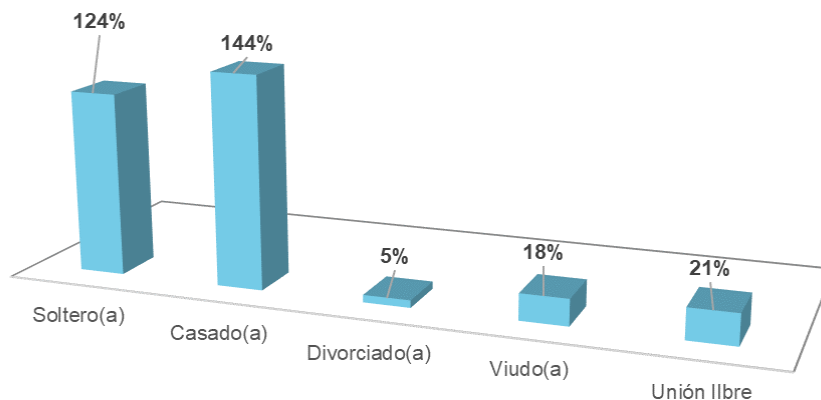


Fuente: Elaboración propia respecto al Informe de Actividades y base de datos del Padrón de beneficiarios del Programa, del ejercicio 2025.

d) Distribución por Estado Civil

La distribución por estado civil de las personas integrantes de los Grupos Solidarios del Programa Comedores Populares para el Bienestar 2025 muestra que la mayor concentración corresponde a personas casadas, con 158 registros. Le siguen las personas solteras con 124 registros, mientras que las personas en unión libre, viudas y divorciadas representan una proporción menor de la población beneficiaria. Lo anterior refleja que la operación de los Comedores Populares para el Bienestar se sustenta principalmente en personas con estado civil casado y soltero, quienes concentran la mayor participación dentro de los Grupos Solidarios responsables de la prestación del servicio. (Véase Gráfico 13).

Gráfico 12. Distribución porcentual del Estado Civil de la población beneficiaria del Programa Comedores Populares para el Bienestar 2025



Fuente: Elaboración propia respecto al Informe de Actividades y base de datos del Padrón de beneficiarios del Programa, del ejercicio 2025.

IV. MÓDULO DE ANÁLISIS CUALITATIVO

Este módulo contiene un análisis cualitativo de las coincidencias y discrepancias observadas por las personas servidoras públicas relacionados con el Programa Comedores Populares para el Bienestar de 2025, definidas de la siguiente manera:

- Al menos de una persona con un cargo de responsabilidad directiva en el programa (director de área o superior);
- Al menos de una persona involucrada directamente en la operación territorial del programa (personal de base, estructura, honorarios, facilitador de servicios, etc.) sin funciones directivas;
- Al menos de una persona encargada de la planeación, el monitoreo o la evaluación interna del programa, sin responsabilidades directas en su operación.

Aquellos que contribuyeron con sus puntos de vista, visión y recomendaciones basadas en las respuestas a los 15 reactivos se agruparon en las siguientes categorías:

- Diagnóstico y planificación.
- Producción y entrega de resultados, bienes y/o servicios.
- Seguimiento y monitoreo de las actividades.
- Resultado.

1. Diagnóstico y planeación

1. Diagnóstico y planeación
1. ¿Qué avances se han realizado en el último ejercicio fiscal respecto a los ajustes o cambios necesarios en los procesos de planeación del programa? Concernientes a la definición de estrategias generales, elaboración de planes y conformación de equipos de trabajo, calendarización, etcétera. <i>R. Durante el ejercicio fiscal 2025 se fortalecieron los procesos de planeación del programa mediante ajustes en la calendarización de actividades, supervisiones y mecanismos de seguimiento. Asimismo, se mejoró la coordinación entre las áreas involucradas, la organización de los equipos de trabajo y la comunicación con los Grupos Solidarios, lo que permitió una atención más oportuna de incidencias y una ejecución más eficiente de las acciones operativas del programa.</i> Personal Directivo: Se fortalecieron los mecanismos de planeación y seguimiento operativo mediante la actualización de calendarios de supervisión, así como la implementación de estrategias para optimizar la distribución y aprovechamiento de insumos. Asimismo, se reforzó la integración de equipos de trabajo para dar atención más oportuna a incidencias, supervisiones y seguimiento administrativo del programa. Así como la entrega de insumos del programa ITACATE conformado por donativos por parte de la Central de Abasto. Personal Operativo: Se realizaron ajustes en la calendarización de entregas, supervisiones y seguimiento de incidencias, lo que permitió atender de manera más eficiente las necesidades de los comedores. Asimismo, se mejoró la organización de equipos de trabajo y la comunicación con los grupos solidarios mediante la realización de recorridos del personal de estructura

Personal de Planeación:

Durante el último ejercicio fiscal se fortalecieron los procesos de planeación mediante una mejor coordinación entre las áreas operativas, administrativas y de seguimiento del programa. Se realizaron ajustes en la calendarización de actividades, supervisiones y mecanismos de reporte, permitiendo una programación más ordenada de las acciones del personal de campo.

2. ¿Qué nuevos documentos, fuentes de información o registros administrativos se sugieren añadir en la gestión del programa para atender la necesidad de monitorear la evolución del problema o del estado de la población afectada?

R. fortalecer los mecanismos de registro y monitoreo del programa mediante la incorporación de formatos homologados y herramientas que permitan recopilar información más precisa sobre la población atendida, las incidencias operativas y la calidad del servicio. Asimismo, se identifica la importancia de consolidar registros digitales y reportes periódicos que faciliten el seguimiento de las actividades, la evaluación de resultados y la toma de decisiones para mejorar la operación del programa.

Personal Directivo:

Se considera conveniente incorporar formatos homologados para el registro de incidencias, control de calidad de alimentos, evidencia fotográfica, así como reportes estadísticos periódicos sobre población atendida. También se propone fortalecer los registros digitales que permitan dar seguimiento oportuno a supervisiones, entregas y observaciones operativas y la implementación de instrumentos para elaborar informes precisos y material didáctico como Recetarios, Propuestas de Menús Cíclicos, entre otros.

Personal Operativo:

Se considera importante incorporar formatos más ágiles para el registro de asistencia de personas beneficiarias. También se trabaja en la implementación de reportes que puedan medir la calidad así como la frecuencia en que son utilizados los grupos de alimentos en los comedores, se complementa y fortalece el conocimiento del Recurso Humano.

Personal de Planeación:

Se considera importante fortalecer los registros relacionados con asistencia diaria, grupos prioritarios atendidos e incidencias operativas, con la finalidad de mejorar el análisis y evaluación del programa.

3. ¿Considera que el programa podría incorporar un objetivo específico, un problema a resolver o un componente relativo al enfoque de género?

R. El programa puede fortalecer su enfoque de género mediante acciones orientadas a priorizar la atención de mujeres jefas de familia y personas cuidadoras, así como mediante la incorporación de actividades de capacitación en igualdad sustantiva, inclusión y no discriminación. Lo anterior contribuiría a reforzar la perspectiva de derechos y la atención equitativa de la población beneficiaria.

Personal Directivo:

Sí. Puede fortalecer el enfoque de género mediante acciones orientadas a priorizar la atención alimentaria de mujeres jefas de familia, personas cuidadoras, niñas y adolescentes, así como promover condiciones de igualdad.

Personal Operativo:

Sí, principalmente en la atención de mujeres jefas de familia.

Personal de Planeación:

Sí. El programa podría fortalecer su enfoque de género mediante la incorporación de capacitación de los grupos solidarios y personal en temas de igualdad sustantiva, inclusión y atención libre de discriminación para fortalecer la perspectiva de derechos en la operación del programa.

4. ¿Cómo valora la accesibilidad al programa para personas con discapacidad o en situación de vulnerabilidad? En caso de que su respuesta anterior lo amerite, ¿qué recomendaría para garantizar el acceso equitativo al programa?

R. El programa mantiene condiciones de accesibilidad favorables para la atención de población en situación de vulnerabilidad. No obstante, identifican áreas de oportunidad para fortalecer la inclusión mediante mejoras en infraestructura, señalización, difusión accesible y mecanismos de atención dirigidos a personas con discapacidad, personas adultas mayores y otros grupos prioritarios, con el fin de garantizar un acceso más equitativo al servicio.

Personal Directivo:

El programa mantiene una orientación incluyente dirigida a población en situación de vulnerabilidad; fortalecer la difusión comunitaria, simplificar algunos procesos administrativos y reforzar mecanismos de atención igualitaria para personas adultas mayores, personas con discapacidad y familias en situación de vulnerabilidad social

Personal Operativo:

En general, el programa brinda atención accesible a la población; continuar promoviendo una atención incluyente y con trato digno para todas las personas usuarias.

Personal de Planeación:

La accesibilidad al programa se considera positiva en términos generales; sin embargo, existen áreas de oportunidad relacionadas con infraestructura, señalización y difusión accesible en algunos espacios de atención.

2. Producción y entrega de resultados, bienes y/o servicios

2. Producción y entrega de resultados, bienes y/o servicios

5. ¿Qué avances se han realizado en el último ejercicio fiscal respecto a los ajustes o cambios necesarios en los procesos de producción y entrega de bienes y/o servicios?

R. Se fortalecieron los procesos de producción y entrega de bienes y servicios mediante mejoras en la coordinación operativa, la comunicación entre áreas y los mecanismos de supervisión. Asimismo,

se reforzaron las acciones de capacitación y control de calidad para garantizar el manejo higiénico de los alimentos, incorporando además estrategias orientadas a promover una alimentación saludable entre la población beneficiaria.

Personal Directivo:

Se fortalecieron y actualizaron los temas de capacitación promoviendo una mayor estandarización en los procesos de control de calidad logrando garantizar el manejo higiénico de los alimentos para la población beneficiaria. Se comienza a introducir la Dieta de la Milpa como modelo de alimentación saludable.

Personal Operativo:

Se han realizado mejoras en la coordinación operativa y se fortaleció la comunicación entre las áreas responsables y el personal de campo permitiendo una atención más oportuna a las necesidades de los Comedores Populares para el Bienestar trabajando en Sinergia la Subdirección y las dos Jefaturas de Unidad Departamental.

Personal de Planeación:

Durante el último ejercicio fiscal se implementaron mejoras en la organización operativa. Se fortaleció la coordinación entre las áreas involucradas en la operación del programa, permitiendo una mejor atención a la demanda y mayor control en los procesos de supervisión.

6. Para próximos ejercicios fiscales, ¿en qué se necesita cambiar o modificar los mecanismos de difusión de las acciones y resultados del programa?

R. Es necesario fortalecer los mecanismos de difusión del programa mediante una mayor utilización de medios digitales institucionales, redes sociales y estrategias de comunicación territorial. Asimismo, consideran importante ampliar la difusión de información relacionada con los servicios, ubicación, horarios, beneficios y resultados del programa, con el propósito de incrementar su alcance y visibilidad entre la población objetivo.

Personal Directivo:

Se requiere fortalecer el uso de medios digitales y redes sociales para ampliar el alcance de difusión de las acciones y resultados del programa. Se elaboró material para difusión local.

Personal Operativo:

Se considera necesario fortalecer la difusión territorial, por lo que sería útil ampliar campañas informativas directas sobre ubicación, horarios, requisitos y beneficios de los Comedores Populares para el Bienestar.

Personal de Planeación:

Se considera necesario fortalecer los mecanismos de difusión ampliando el uso de medios digitales institucionales y difusión local.

7. ¿Cuál es su opinión sobre la evolución del presupuesto, el monto entregado y la cobertura del programa entre 2018 y 2025?

R. El programa ha mantenido una cobertura relevante y una operación constante en beneficio de la

población en situación de vulnerabilidad. No obstante, coinciden en que los recursos asignados resultan limitados frente al incremento de costos asociado a la inflación y a la creciente demanda del servicio, por lo que se identifica la necesidad de fortalecer el presupuesto para ampliar y consolidar la atención brindada.

Personal Directivo:

La evolución del presupuesto y del monto asignado al programa ha permitido fortalecer la cobertura y operación de los servicios brindados, beneficiando a un mayor número de personas en situación de vulnerabilidad. Sin embargo es insuficiente en función de la inflación.

Personal Operativo:

Desde la experiencia operativa, se percibe que el programa ha mantenido una cobertura importante en zonas con población vulnerable. Sin embargo es necesario ampliar los recursos financieros.

Personal de Planeación:

Desde el seguimiento y evaluación del programa, se observa que la cobertura se ha mantenido como un apoyo relevante para población en situación de vulnerabilidad.

3. ¿Qué medidas se han establecido para impactar positivamente en la población objetivo o usuaria por sexo y/o que forme parte de los grupos de la diversidad sexual?

R. El programa ha fortalecido la implementación de acciones orientadas a promover la igualdad, la inclusión y la no discriminación, garantizando el acceso equitativo a los servicios para todas las personas usuarias. Asimismo, destacan la realización de actividades de sensibilización y capacitación dirigidas al personal operativo y a los Grupos Solidarios, con el propósito de asegurar una atención respetuosa, digna e incluyente hacia mujeres, personas de la diversidad sexual y grupos de atención prioritaria.

Personal Directivo:

Se han implementado acciones con enfoque de igualdad, inclusión y no discriminación, promoviendo el acceso equitativo a los servicios del programa. Asimismo, se han fortalecido las capacitaciones al personal y grupos solidarios en materia de derechos humanos, garantizando una atención respetuosa e incluyente para todas las personas usuarias.

Personal Operativo:

En la operación cotidiana se procura brindar atención igualitaria, respetuosa e incluyente a todas las personas usuarias, sin distinción de sexo, identidad o expresión de género.

Personal de Planeación:

El programa promueve una atención basada en los principios de igualdad, inclusión y no discriminación. Asimismo, se han fortalecido acciones de sensibilización dirigidas al personal operativo para garantizar un trato digno y respetuoso hacia mujeres, personas de la diversidad sexual y grupos de atención prioritaria.

3. Seguimientos y monitoreo de las actividades

3. Seguimiento y monitoreo de las actividades

9. *¿Qué avances se han realizado en el último ejercicio fiscal respecto a los ajustes o cambios necesarios en los procesos de producción y entrega de bienes y/o servicios?*

R. Se fortalecieron los mecanismos de seguimiento y monitoreo del programa mediante la actualización de formatos de control, la mejora de los procesos de supervisión y la sistematización de la información operativa. Asimismo, se avanzó en la implementación de herramientas y registros que permiten contar con información más oportuna y confiable para la toma de decisiones y el seguimiento de las actividades realizadas en los comedores.

Personal Directivo:

Se fortalecieron los mecanismos de seguimiento mediante la actualización de formatos de control, mejora en los procesos de supervisión y seguimiento operativo, así como la implementación de herramientas digitales para optimizar el registro y monitoreo de actividades realizadas en el programa.

Personal Operativo:

Se han fortalecido los mecanismos de registro y seguimiento de actividades mediante una mayor organización en la entrega de información relacionada con asistencia, operación diaria e incidencias en los comedores

Personal de Planeación:

Durante el último ejercicio fiscal se fortalecieron los mecanismos de seguimiento mediante una mejor sistematización de reportes operativos, mayor coordinación entre áreas responsables del programa permitiendo una mejor validación de información y contar con datos más oportunos para la toma de decisiones respecto al monitoreo de actividades.

10. *¿Cuáles fueron los efectos no previstos de la implementación del programa y cómo fueron resueltos o se esperan resolver?*

R. Realizar ajustes en los mecanismos de coordinación interna, la adaptación a cambios operativos y la resistencia inicial a nuevas dinámicas de trabajo. Para atender estas situaciones se implementaron estrategias de organización, comunicación y redistribución de actividades, lo que permitió fortalecer la operación del programa. Asimismo, se destaca como efecto positivo no previsto la consolidación de espacios comunitarios de convivencia y apoyo social a través de los Comedores Populares para el Bienestar.

Personal Directivo:

Entre los principales efectos no previstos se identificaron áreas de oportunidad en los mecanismos de coordinación de la estructura interna de la dirección por lo que se han realizado ajustes operativos y estrategias de redistribución de recursos para garantizar la continuidad y calidad de la atención.

Personal Operativo:

Se han implementado medidas de organización operativa, ajustes en tiempos de atención y coordinación con los grupos solidarios para mejorar la atención a las personas usuarias. Se ha experimentado resistencia al cambio misma que se ha solucionado con Comunicación Asertiva.

Personal de Planeación:

Esquema de reapertura generalizada así como la construcción de comunidad mediante los alimentos.

11. ¿Qué avances se han realizado en el último ejercicio fiscal respecto a las necesidades de fortalecer los sistemas de información que apoyan la operación del programa?

R. Se fortalecieron los sistemas de información que apoyan la operación del programa mediante mejoras en los procesos de captura, integración y sistematización de datos. Asimismo, se reforzó la coordinación entre las áreas responsables, lo que permitió contar con información más oportuna y confiable para el seguimiento operativo, el monitoreo y la evaluación periódica del programa.

Personal Directivo:

Se realizaron mejoras en la integración y actualización de bases de datos, así como en los procesos de captura y sistematización de información. Así como la evaluación mensual, trimestral y anual por parte de planeación.

Personal Operativo:

Se han realizado mejoras en los procesos de captura y entrega de información operativa, facilitando el seguimiento de actividades y reportes de campo en tiempo y forma.

Personal de Planeación

Se avanzó en la mejora de los mecanismos de registro, integración y seguimiento de información operativa, permitiendo una mayor organización de datos relacionados con asistencia, supervisión e incidencias. Asimismo, se fortaleció la comunicación entre áreas responsables para agilizar la entrega y validación de información necesaria para el monitoreo y evaluación del programa.

12. ¿Considera que los indicadores de resultados del programa son adecuados? ¿Qué cambios propondría para mejorar la calidad de estos indicadores?

R. Son adecuados para medir el cumplimiento de las metas de cobertura y atención del programa. No obstante, se identifica como área de oportunidad la incorporación de indicadores complementarios que permitan evaluar con mayor precisión la calidad del servicio y los efectos nutricionales de la intervención, fortaleciendo así la medición de sus resultados e impacto.

Personal Directivo:

Los indicadores actuales permiten medir de manera general el cumplimiento de objetivos y metas del programa; sin embargo, se considera pertinente incorporar indicadores de calidad nutricional.

Personal Operativo:

Los indicadores actuales permiten medir aspectos generales de cobertura y atención, lo que permite medir de manera precisa el impacto social y nutricional del programa.

Personal de Planeación:

Los indicadores actuales permiten medir aspectos generales relacionados con cobertura y atención.

4. Resultados

4. Resultados

13. ¿Qué avances se han realizado en el último ejercicio fiscal respecto a los ajustes o cambios necesarios, a nivel de instrumentos, recursos o capacidades, para fortalecer los resultados del programa?

R. Se fortalecieron los resultados del programa mediante la mejora de los instrumentos de seguimiento, supervisión y control operativo, así como mediante acciones de capacitación dirigidas al personal y a los Grupos Solidarios. Asimismo, se optimizaron los procesos de planeación, organización territorial y registro de información, lo que permitió una operación más eficiente de los Comedores Populares para el Bienestar y una mejor atención a la población usuaria.

Personal Directivo:

Durante el último ejercicio fiscal se fortalecieron los instrumentos de seguimiento y control operativo, se optimizó la asignación de recursos y se impulsaron acciones de capacitación al personal responsable de la operación del programa.

Personal Operativo:

Durante el último ejercicio fiscal se optimizaron procesos de registro y supervisión así como instrumentos de medición lo que permitió una mejor organización en la operación diaria de los comedores y una atención más eficiente a la población usuaria. Así como la creación e implementación de Talleres.

Personal de Planeación:

Durante el último ejercicio fiscal se realizaron acciones orientadas a fortalecer los procesos de coordinación, supervisión y seguimiento operativo del programa, se impulsaron mejoras en los mecanismos de planeación y organización territorial, permitiendo una atención más eficiente y ordenada de las actividades relacionadas con la operación de los Comedores Populares para el Bienestar.

14. ¿Qué propuestas formularía para mejorar los resultados del programa a partir del 2026?

R. Es necesario continuar con la capacitación de los Grupos Solidarios y del personal involucrado en la operación, fortalecer los mecanismos de difusión comunitaria y mejorar las herramientas de seguimiento y evaluación. Asimismo, se propone ampliar la cobertura en zonas con alta demanda alimentaria, actualizar los rangos de apoyo e incrementar el número de raciones alimentarias, además de impulsar estrategias que favorezcan la participación comunitaria y la construcción de redes de apoyo a través de los Comedores Populares para el Bienestar.

Personal Directivo:

Se propone incrementar las acciones de capacitación continua a los grupos solidarios. De igual manera, se considera importante reforzar las actividades de participación comunitaria para mejorar el impacto de las acciones implementadas.

Personal Operativo:

Se propone incrementar los mecanismos de difusión comunitaria y continuar con la capacitación de los grupos solidarios en atención ciudadana, derechos humanos e inclusión social, así como continuar con las herramientas de seguimiento y registro de actividades. Es necesaria la actualización en los rangos así como el incremento de raciones alimentarias.

Personal de Planeación:

Se propone fortalecer la cobertura en zonas con alta demanda alimentaria, mejorar los mecanismos de difusión comunitaria y continuar impulsando herramientas de seguimiento y evaluación más eficientes. Así como la implementación de comedores a puertas abiertas a fin de formar comunidad.

15. ¿Cómo los resultados podrían estar contribuyendo en la agenda de la igualdad de género y de la garantía de derechos para los grupos de atención prioritaria?

R. Los resultados del programa contribuyen al fortalecimiento del derecho a la alimentación y a la inclusión social de los grupos de atención prioritaria. Destacan que el programa beneficia de manera relevante a mujeres, personas adultas mayores, personas con discapacidad, población en situación de calle y otras personas en condición de vulnerabilidad, favoreciendo el acceso equitativo a servicios alimentarios. Asimismo, se reconoce su contribución a la agenda de igualdad de género, al enfoque de derechos y a su potencial articulación con el Sistema Público de Cuidados.

Personal Directivo:

Los resultados del programa contribuyen al fortalecimiento de la igualdad de género y la garantía de derechos mediante acciones orientadas a brindar atención incluyente, equitativa y libre de discriminación a las personas pertenecientes a grupos vulnerables. Asimismo, se promueve el acceso igualitario a los servicios y apoyos, fortaleciendo la inclusión social y el respeto a los derechos humanos de la población beneficiaria.

Personal Operativo:

Se observa que el programa beneficia de manera importante a mujeres, personas adultas mayores, personas con discapacidad, usuarios de sustancias, población en situación de calle y otros grupos de atención prioritaria, fortaleciendo el ejercicio de sus derechos sociales y promoviendo condiciones de inclusión y bienestar comunitario. Siendo un objetivo integrar a los Comedores Populares para el Bienestar al Sistema Público de Cuidados así como la contribución a la política de hambre cero.

Personal de Planeación:

Los resultados del programa contribuyen al fortalecimiento del derecho a la alimentación de personas en situación de vulnerabilidad, promoviendo condiciones de igualdad y acceso equitativo a la alimentación. Asimismo, el programa favorece la atención de grupos prioritarios como mujeres, personas adultas mayores, personas con discapacidad y población en situación de vulnerabilidad social, contribuyendo a una política pública con enfoque de derechos e inclusión social, preparando para la inclusión al sistema público de cuidados.

En cumplimiento de lo establecido en el Módulo 2 de los Lineamientos para la Evaluación Interna 2026, se presenta la matriz de hallazgos y recomendaciones de la Evaluación Interna 2025, ejercicio 2024; así como las acciones de mejora implementadas por el área operativa para su atención. Estas acciones fueron reportadas en el Informe de Actividades Enero–Diciembre 2025 y se sustentan con la documentación comprobatoria correspondiente, a fin de evidenciar los cambios significativos incorporados en el diseño y la operación del programa.

Matriz de Hallazgos y Recomendaciones 2025, ejercicio 2024.					
COMEDORES POPULARES					
Áreas de mejora	Propuestas de mejora	Unidad responsable del cumplimiento	Plazo de cumplimiento	Resultados	Documentación comprobatoria
Mejorar la sistematización de información.	Implementar un sistema que permita obtener información de manera semanal.	Dirección de Comedores Populares	30 de diciembre de 2025.	El área tiene formatos de Control, para la medición principalmente de la población y las raciones, que se entrega semanalmente por las promotoras, y a la vez se llevan papelería nueva para los Comedores asignados a cada persona.	Formato: "Informe de Visita a Comedores Populares para el Bienestar"
1.2 Fortalecer la gestión del Programa	Implementar encuestas de satisfacción a las personas beneficiarias de los comedores para identificar el proceso de mejora operativa.	Dirección de Comedores Populares / Coordinación de Planeación.	30 de diciembre de 2025.	En el mes de noviembre se realizó una encuesta a los Comedores Populares, por parte del personal de Estructura, una encuesta para un Comensal y otra para un beneficiario integrante del Comité, las encuestas fueron en físico y; en el mes de diciembre se volvió hacer la misma encuesta por parte de las promotoras llevando encuestas para 3 Comensales y 3 Beneficiarios integrantes del Comité. Posteriormente se ingresó a un link para la captura de datos de la información recabada en las encuestas, por personal administrativo y de estructura.	En Físico se recopiló la información, y después se descargó a una plataforma.
Mejorar la obtención de datos estadísticos sobre las raciones otorgadas.	Establecer criterios para la medición de las raciones alimentarias otorgadas.	Dirección de Comedores Populares.	30 de diciembre de 2025.	Comedores Populares cuenta con un formato, "Hoja de Registro de Comensales..." donde se anotan el número de raciones que consumen y después las promotoras lo bajan en otro formato "Informe de Visita a Comedores Populares para el Bienestar" donde concentra la información de varios días de los Comedores y este concentrado ayuda a una captura más óptima.	Los Formatos que se recopila de las promotoras se resguarda en la JUD
2.2. Fortalecer los mecanismos de difusión del Programa.	Diseñar e implementar una estrategia de difusión del Programa	Dirección de Comedores Populares / Coordinación de Comunicación Social.	30 de diciembre de 2025.	Se realizó un evento en el Comedor Familiar N°1 con todos los Comedores operando el 25 noviembre ya con el concepto de la Dieta de la Milpa, anteriormente se difundió carteles y volantes en la población del Comedor; y se realizaron posadas en todos los Comedores Populares para su difusión local.	Fotos en publicaciones en el DIF Ciudad de México (Facebook)
Mejorar la obtención de datos estadísticos sobre la población beneficiaria.	Establecer criterios para la medición de la población que asiste a los Comedores.	Dirección de Comedores Populares / Coordinación de Planeación	30 de diciembre de 2025	Se realiza sobre un formato estándar en los Comedores y las promotoras concentran la información en el formato del "Informe de Visita a los Comedores Populares" y el levantamiento de estas cédulas se captura en una base de datos.	En los Archivos donde se van capturando los datos, para control interno, y en físico de las cédulas que se levantan.

Matriz de Hallazgos y Recomendaciones 2025, ejercicio 2024.

COMEDORES POPULARES

Ajustar indicadores de la Matriz de Indicadores de Resultados del Programa.	Incorporar indicadores de gestión sobre población femenina y masculina atendida por el Programa.	Dirección de Comedores Populares / Coordinación de Planeación	30 de diciembre de 2025	En el "Registro de Comensales de los Comedores Populares" al anotarse el Comensal pone su género.	Formato de "Hoja de Registro de Comensales" y en el formato "Información de Visita a los Comedores Populares"
Generar información estadística sobre la mejora en la alimentación de la población que asiste a los comedores.	Implementar una encuesta de satisfacción para el monitoreo de la nutrición de la población que asiste a los comedores, de acuerdo con la orientación alimentaria que da el Programa.	Dirección de Comedores Populares / Coordinación de Planeación	30 de diciembre de 2025	De las encuestas realizadas en noviembre-diciembre, dirigidas a los comensales venían preguntas relacionadas con la calidad de los alimentos y si eran de satisfacción, en cuanto a cantidad y nutrición.	En Físico se recopiló la información, y después se descargó a una plataforma.
Fortalecer los instrumentos de integración de información que genera el Programa.	Elaborar instrumentos que permitan la adecuada integración de la información del Programa y su digitalización	Dirección de Comedores Populares	30 de diciembre de 2025.	Se han desarrollado Archivos en hojas de Cálculo, para la captura de la información, algunos están en drive, las cédulas se han escaneado para tener un respaldo, y en físico también se ha resguardado la información.	Archivos y Drive.

La matriz muestra que las acciones de mejora implementadas durante 2025 se orientaron principalmente a fortalecer los mecanismos de registro, sistematización y seguimiento de la información generada por el Programa Comedores Populares para el Bienestar, así como a mejorar la medición de la población usuaria, las raciones alimenticias otorgadas, la satisfacción de las personas beneficiarias y los procesos de difusión del programa. Para atender estas recomendaciones, la Dirección de Comedores Populares desarrolló y consolidó formatos estandarizados para el registro y concentración de información, implementó encuestas de satisfacción dirigidas tanto a personas comensales como a integrantes de los Grupos Solidarios, incorporó variables para el seguimiento de mujeres y hombres atendidos, fortaleció los mecanismos de digitalización y resguardo de la información, y realizó acciones de difusión territorial del programa. Como evidencia documental se cuenta con formatos institucionales de registro e informes de visita, bases de datos, archivos electrónicos y respaldos en Drive, cuestionarios de las encuestas de satisfacción, registros digitalizados, así como material fotográfico y publicaciones institucionales que acreditan el cumplimiento de las acciones de mejora comprometidas.

V. MÓDULO DE SATISFACCIÓN DE PERSONAS BENEFICIARIAS

La encuesta de satisfacción del Programa Comedores Populares para el Bienestar 2025 estuvo dirigida a dos grupos de población vinculados con la operación del programa: las personas beneficiarias directas, integradas por los miembros de los Grupos Solidarios que reciben la transferencia económica para la operación de los comedores, y las personas usuarias del servicio alimentario que acuden a los Comedores Populares para el Bienestar.

La incorporación de ambos grupos permitió contar con información sobre la percepción de quienes participan directamente en la operación del programa y de quienes reciben el servicio de alimentación, generando elementos para valorar la calidad de la atención, la satisfacción con los alimentos proporcionados y los resultados alcanzados por la intervención.

Aspecto metodológico de la encuesta de satisfacción

En su esencia, el análisis en las ciencias sociales conlleva con frecuencia al estudio de fenómenos intangibles, incuantificables, heterogéneos, lo que significa que su estudio evoca un cierto nivel de abstracción. Es a partir de esta abstracción que se elaboran medidas denominadas constructos, a través de los cuales son representados los diversos fenómenos sociales (Casas, 2002).

En este sentido, llevar a cabo la evaluación de la política social a través de la satisfacción de los beneficiarios implica tomar como referencia la percepción que tienen estos sobre la expectativa ex-ante, la calidad operativa del programa, la calidad del bien que reciben e incluso conocer el grado de satisfacción que experimentan, entre otros.

- **Expectativas (EXPEC)** la esperanza que el beneficiario se crea ante la posibilidad de acceder a los apoyos derivados del programa.
- **Imagen del programa (IMAG)** es el conjunto de rasgos tangibles e intangibles que caracterizan al programa.
- **Cohesión Social (COHS)** nivel de participación y aceptación entre los miembros de la familia y en un grupo social en las actividades de una comunidad.
- **Calidad de la Gestión (CALG)** características y cualidades propias a la acción que se expresan al ofrecer el servicio derivado del programa.
- **Calidad del Beneficio (CALBE)** que se define como las características y valores propios de la naturaleza del programa.
- **Contraprestación (CONTRA)** esfuerzos y compromisos adquiridos para recibir el apoyo.
- **Satisfacción (SATS)** variable que expresa la valoración y percepción que tiene la población en condiciones de pobreza con un servicio y/o acción del gobierno.

De estas variables latentes, la única variable **exógena** es la de Imagen, el resto son variables **endógenas**.

Diseño metodológico de la muestra

De conformidad con los Lineamientos para la Evaluación Interna de los Programas Sociales de la Ciudad de México, la encuesta consideró a la población beneficiaria y usuaria del programa.

Para el caso de las personas beneficiarias directas, se realizó un levantamiento censal, incorporando a la totalidad de las personas registradas en el padrón de beneficiarios del Programa Comedores Populares para el Bienestar durante el ejercicio fiscal 2025.

Respecto a las personas usuarias, se aplicaron encuestas directamente en los Comedores Populares para el Bienestar durante el periodo de levantamiento de información, seleccionando a dos comensales por cada comedor en operación. Esta estrategia permitió obtener información de usuarios provenientes de las distintas alcaldías donde se brinda el servicio.

La aplicación de la encuesta se realizó de manera presencial, garantizando la participación voluntaria de las personas encuestadas y asegurando la cobertura de los distintos espacios de atención del programa.

Justificación

Para el levantamiento de la Encuesta de Satisfacción del Programa Comedores Populares para el Bienestar se seleccionó la técnica de encuesta por ser uno de los mecanismos más eficientes y económicos para la recopilación y procesamiento de información cuantitativa. Esta metodología permite obtener información estandarizada sobre la percepción de las personas beneficiarias y usuarias respecto a la calidad de los alimentos, la atención recibida, las condiciones de los comedores y los resultados del programa.

La aplicación de encuestas presenta diversas ventajas para la evaluación del programa, entre las que destacan la posibilidad de abordar múltiples categorías de análisis, generar información comparable con ejercicios posteriores y obtener información directa de la población beneficiaria y usuaria.

La construcción del instrumento se sustentó en los siguientes criterios:

- **Aplicabilidad.** El diseño de la encuesta permitió obtener información relevante de manera ágil y con costos operativos razonables, aprovechando la asistencia regular de las personas usuarias a los comedores y la participación de los integrantes de los Grupos Solidarios.
- **Calidad intrínseca.** El cuestionario incorpora preguntas cerradas con opciones de respuesta estandarizadas, lo que favorece la consistencia de la información recopilada y facilita su procesamiento y análisis estadístico.
- **Relevancia y validez.** Los reactivos fueron diseñados con base en los objetivos del programa y en las dimensiones de análisis establecidas para la evaluación de la satisfacción de las personas beneficiarias y usuarias.
- **Fiabilidad.** La estructura del cuestionario permite obtener resultados consistentes ante aplicaciones repetidas, minimizando variaciones atribuibles al instrumento o a las personas encargadas de su aplicación.
- **Disponibilidad de tiempo.** La encuesta fue aplicada durante la operación regular de los comedores, facilitando la participación de las personas usuarias sin afectar significativamente sus actividades cotidianas.
- **Costos.** La aplicación de encuestas constituye una alternativa eficiente en términos de recursos humanos, materiales, financieros y de tiempo, por lo que resulta una herramienta adecuada para la evaluación del programa.

- **Objetivos.** Las categorías de análisis y los reactivos fueron diseñados para generar información relacionada con el cumplimiento de los objetivos del programa y su contribución al acceso a una alimentación suficiente, nutritiva, de calidad y a bajo costo para la población usuaria.

Cálculo de la muestra

Tabla 9. Padrón de beneficiarios del Programa Social Comedores Populares para el Bienestar 2025

Alcaldía	Cantidad
ALVARO OBREGON	3
AZCAPOTZALCO	6
CUAJIMALPA	18
COYOACAN	13
CUAUHTEMOC	7
GUSTAVO A.MADERO	9
IZTACALCO	17
IZTAPALAPA	99
LA MAGDALENA CONTRERAS	3
MIGUEL HIDALGO	12
MILPA ALTA	23
TLAHUAC	57
TLALPAN	22
VENUSTIANO CARRANZA	2
XOCHIMILCO	21
TOTAL	312

Fuente: Dirección Ejecutiva de los Derechos de las Personas con Discapacidad y Desarrollo Comunitario y la Dirección de Comedores Populares, con base en el padrón de beneficiarios del año 2025.

Tabla 10. Padrón de personas usuarias del Programa Social Comedores Populares para el Bienestar 2025

No.	Nombre del comedor	Cantidad de encuestas
1	5 PANES	4
2	ACATITLÁN	4
3	ALE	4
4	ÁLVARO OBREGÓN	4
5	ANÁHUAC	4
6	AYAQUÉMETEL	4
7	AZUCENA	3
8	BELVEDER	4
9	FUNDACIÓN BENITA CHAVARRÍA	4



10	BRIGITTE	1
11	BUGAMBILIA	1
12	BUGAMBILIAS	3
13	CANA DE AMOR	4
14	CHOCHOCOME	3
15	CHOCHOCOME/CARMEN CORRAL	1
16	CILANTRO Y PEREJIL	1
17	CITLALLI	5
18	COMELÓN	2
19	COMO AGUA PARA CHOCOLATE	4
20	CUAUHTÉMOC	4
21	CUAUHTLI	4
22	CUISINE QUINTA	4
23	DANY	4
24	DE LAS DELICIAS	4
25	DIGNA OCHOA	4
26	DON PANCHO	4
27	DOÑA ÁNGELA	4
28	DURÁN	4
29	EBENEZER	5
30	EL BUEN SAZÓN	4
31	EL CAMBIO	1
32	EL EDÉN	3
33	EL FOGÓN	4
34	EL FUTURO SOMOS TODOS	3
35	EL MOLCAJETE	4
36	EL REFUGIO	4
37	EL RINCONCITO DEL BUEN SAZÓN	4
38	EL SAZÓN DE LA ABUELA	4
39	EMANUEL	4
40	FRIDA KHALO	4
41	GIRASOLES	1
42	GRANADA	4
43	JARDINES DEL LLANO	4
44	JATLY	5
45	JOYA DE VARGAS	4
46	JUST	4
47	KASTOR	4



48	KEYLA	4
49	KM 7	4
50	LA LUZ	4
51	LA BONDAD	4
52	LA CABAÑA DEL TÍO	3
53	LA CAZUELITA	4
54	LA COCINA DE DOÑA GUILLE	4
55	LA ESPERANZA	4
56	LA FRANCIA	4
57	LA MAGDALENA	4
58	LA NOCHEBUENA	3
59	LA SOLEDAD	4
60	LAS DELICIAS DE DOÑA CATA	4
61	LAS MARGARITAS	4
62	LAS MARTÍNEZ	4
63	LAS RANAS	4
64	LAS REYNAS DEL SUR	1
65	LEYES DE REFORMA	3
66	LOS COMALES	4
67	LOS OSOS	3
68	MÉXICO LINDO	3
69	MINAS	4
70	NICOLE	4
71	NUESTRAS RAÍCES	4
72	NUESTROS NIÑOS	5
73	PUERTO VALLARTA	5
74	SABADEL	4
75	SANTÍSIMA TRINIDAD	4
76	SEMATUR	4
77	SOTO ZURITH	4
78	SOYALTEPEC	5
79	SUSY	4
80	TAIYARI	4
81	TEQUIMILPA	4
82	TERE	4
83	TONALLI	4
84	UNIDES MX	4
85	VEGA	3

86	VIDA DIGNA	4
87	XOLOTL	4
	Total	320

Tabla 11. Identificación de los requerimientos de recursos humanos, materiales, presupuestarios, de infraestructura y equipamiento

Áreas Involucradas	Recursos humanos	Materiales	Presupuestarios	Infraestructura	Equipamiento
Dirección de Comedores Populares.	2 personas	2 computadoras	0	Encuesta realizada	Internet Google Forms
Coordinación de Planeación	2 personas	2 computadoras	0	Padrón	Internet Google Forms

Fuente: Elaboración propia con cálculos de la Coordinación de Planeación 2025

Estrategia de Implementación

La estrategia para el levantamiento de la Encuesta de Satisfacción del Programa Comedores Populares para el Bienestar tuvo como propósito recopilar información sobre la percepción de las personas usuarias respecto a la calidad de los alimentos, la atención recibida y el funcionamiento de los comedores. Para ello, se definieron los objetivos de la encuesta, la población objetivo y los mecanismos de aplicación, con el fin de garantizar la obtención de información confiable y útil para la evaluación del programa.

Asimismo, se establecieron los procedimientos operativos y las responsabilidades del personal encargado de la aplicación de las encuestas en los distintos Comedores Populares para el Bienestar participantes en el ejercicio.

Recursos

Para el levantamiento de la encuesta se contó con recursos tecnológicos e informáticos, entre ellos la plataforma Google Forms para la aplicación del instrumento, equipos de cómputo para la integración y procesamiento de la información, así como personal adscrito a las áreas operativas y de seguimiento del programa para coordinar la aplicación de las encuestas.

Asimismo, se utilizaron los registros administrativos y bases de datos institucionales para la identificación de las personas beneficiarias y usuarias participantes, así como para la validación y análisis de la información obtenida.

Identificación de la modalidad de levantamiento

La encuesta se diseñó mediante la plataforma Google Forms, permitiendo su aplicación en formato digital. El instrumento fue aplicado directamente a las personas beneficiarias integrantes de los Grupos Solidarios que operan los Comedores Populares para el Bienestar y a personas usuarias seleccionadas en los comedores participantes.

La aplicación se realizó de manera presencial con apoyo del personal responsable del programa, quien facilitó el acceso al formulario digital y brindó orientación cuando fue necesario, garantizando la participación de las personas seleccionadas conforme a la metodología establecida.

Estrategia para la obtención del consentimiento informado

Con la finalidad de garantizar la participación informada de las personas encuestadas, el instrumento incorporó una leyenda informativa relativa al carácter público del programa y al tratamiento de los datos recabados.

Previo al inicio de la encuesta, se informó a las personas participantes sobre el objetivo del ejercicio, el carácter voluntario de su participación y el uso exclusivamente estadístico, de evaluación y mejora del programa de la información proporcionada, garantizando en todo momento la confidencialidad y protección de los datos personales conforme a la normatividad aplicable.

Cronograma de levantamiento

Con el propósito de garantizar una adecuada planeación, aplicación y procesamiento de la información, se elaboró un cronograma de actividades que contempló las etapas de diseño, validación, capacitación, levantamiento y sistematización de la encuesta de satisfacción

Actividades	Periodo	Descripción
Revisión y sistematización del instrumento de recolección de datos.	Septiembre - Octubre 2025	Realización de reuniones técnicas con las áreas responsables del programa para definir los objetivos de la medición, las dimensiones de satisfacción a evaluar, el alcance del levantamiento, los criterios metodológicos y los mecanismos de aplicación del instrumento, conforme a los Lineamientos emitidos por el Consejo de Evaluación de la Ciudad de México (EVALÚA).
Realizar una prueba piloto para evaluar la eficiencia del instrumento.	Octubre 2025	Aplicación de una prueba piloto a las personas servidoras públicas a cargo del Programa Social con la finalidad de identificar áreas de mejora y validar la comprensión de los reactivos.
Levantamiento de la encuesta.	Noviembre - Diciembre 2025	De acuerdo a la distribución de la muestra, se organizaron los equipos por la Dirección Ejecutiva responsable del programa.

Tabla 12. Cronograma de realización de encuesta de satisfacción



Cronograma de realización de la Encuesta de Satisfacción 2025							
Septiembre 2025	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
	1	2	3	4	5	6	7
	8	9	10	11	12	13	14
	15	16	17	18	19	20	21
	22	23	24	25	26	27	28
	29	30					
Octubre 2025	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
			1	2	3	4	5
	6	7	8	9	10	11	12
	13	14	15	16	17	18	19
	20	21	22	23	24	25	26
	27	28	29	30	31		
Noviembre 2025	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
						1	2
	3	4	5	6	7	8	9
	10	11	12	13	14	15	16
	17	18	19	20	21	22	23
	24	25	26	27	28	29	30
Diciembre 2025	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
	1	2	3	4	5	6	7
	8	9	10	11	12	13	14
	15	16	17	18	19	20	21
	22	23	24	25	26	27	28
	29	30	31				
			Revisión y sistematización del instrumento de recolección de datos.				
			Realizar una prueba piloto para evaluar la eficiencia del instrumento.				
			Levantamiento de la encuesta.				

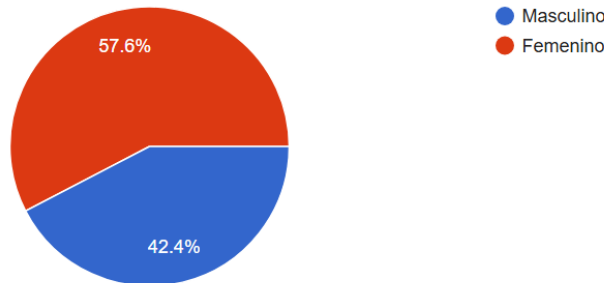
Encuesta de Satisfacción del Programa Comedores Populares para el Bienestar 2025

Resultados más relevantes de las Encuestas de Satisfacción para personas usuarias

1. Sexo

Identificación de la persona usuaria

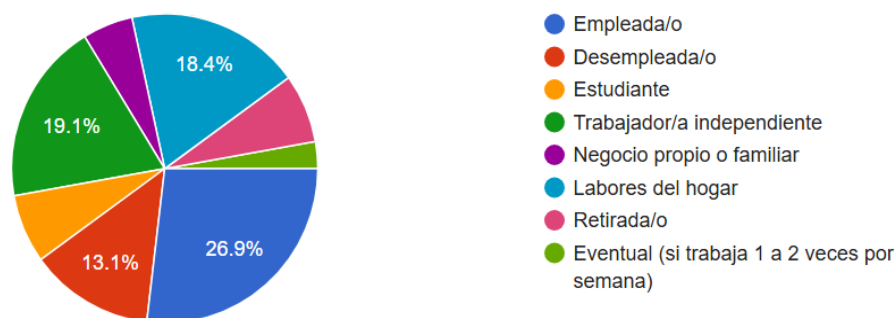
2025



Fuente: Encuesta de Satisfacción del DIF Ciudad de México 2025.

Comentario: De acuerdo con los resultados de la Encuesta de Satisfacción 2025 aplicada a las personas usuarias de los Comedores Populares para el Bienestar, se observa una mayor participación de mujeres que de hombres. Del total de personas encuestadas, el 57.6% corresponde a mujeres y el 42.4% a hombres, lo que refleja una mayor presencia femenina entre la población que utiliza el servicio de alimentación que brindan los comedores. Estos resultados permiten identificar las características de la población usuaria y contribuyen al análisis de la cobertura del programa.

2. ¿Cuál es su ocupación principal?

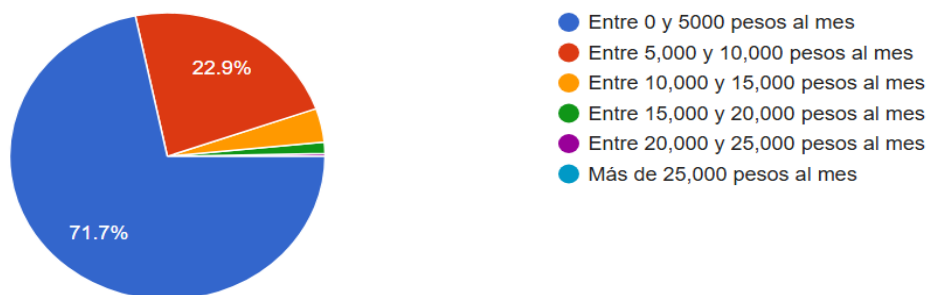


Fuente: Encuesta de Satisfacción del DIF Ciudad de México 2025.

Comentario: Respecto a la ocupación principal de las personas usuarias encuestadas, el 26.9% se identificó como personas empleadas, el 19.1% como personas trabajadoras independientes, el 18.4% realiza labores de cuidados y trabajo doméstico no remunerado, y el 13.1% corresponde a estudiantes. Estos resultados reflejan que los Comedores Populares para el Bienestar benefician a una población

diversa, contribuyendo al acceso a la alimentación de personas trabajadoras, estudiantes y personas que desempeñan labores de cuidado, actividades fundamentales para el bienestar de las familias y las comunidades

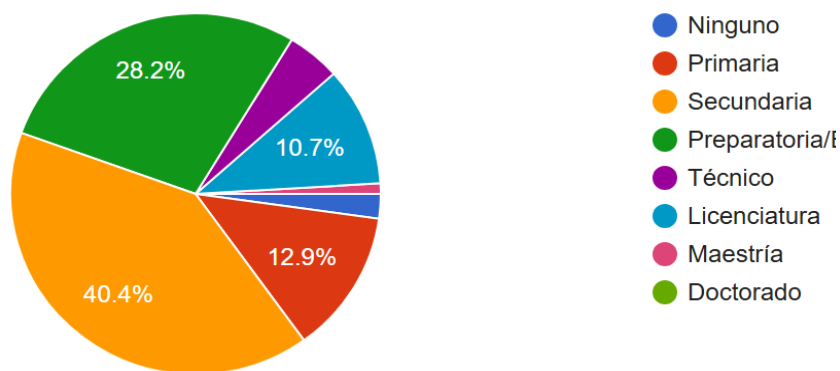
3. ¿Cuál es su ingreso personal mensual aproximado?



Fuente: Encuesta de Satisfacción del DIF Ciudad de México 2025.

Comentario: Respecto al ingreso mensual aproximado de las personas usuarias encuestadas, el 71.7% reportó percibir entre \$0 y \$5,000 pesos mensuales, mientras que el 22.9% señaló ingresos superiores a este rango. Estos resultados evidencian que la mayoría de las personas usuarias se encuentran en condiciones económicas que pueden limitar su acceso a una alimentación suficiente y de calidad, por lo que el programa constituye un apoyo relevante para su bienestar y economía familiar

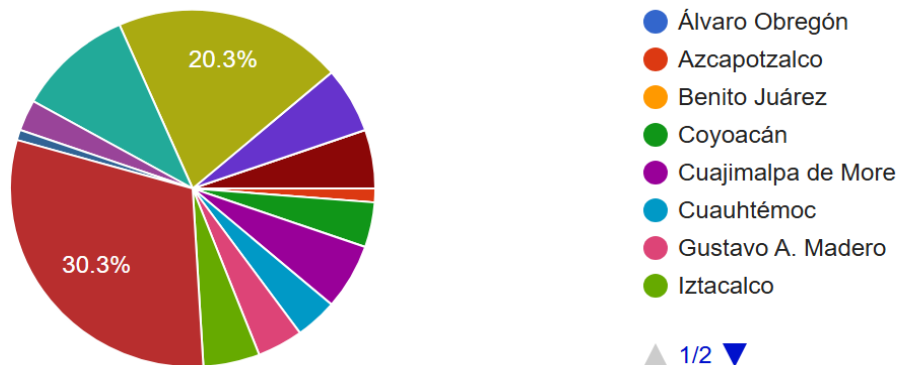
4. ¿Último nivel de estudios que concluyó?



Fuente: Encuesta de Satisfacción del DIF Ciudad de México 2025.

Comentario: Respecto al nivel educativo de las personas usuarias encuestadas, el 40.4% concluyó la secundaria, el 28.2% la preparatoria, el 12.9% la primaria y el 10.7% una licenciatura. Estos resultados muestran que el programa atiende principalmente a personas con educación básica y media superior, contribuyendo al acceso a la alimentación de una población diversa en términos de trayectoria educativa.

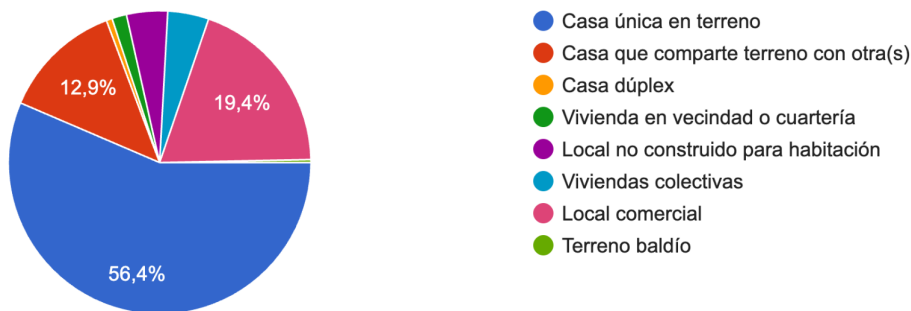
5. ¿En qué Alcaldía se ubica el comedor?



Fuente: Encuesta de Satisfacción del DIF Ciudad de México 2025.

Comentario: Respecto a la ubicación de los Comedores Populares para el Bienestar donde se aplicó la encuesta, la mayor concentración de personas usuarias se registra en las alcaldías de Iztapalapa (30.3%), Tláhuac (20.3%) y Milpa Alta (10.3%). Esta distribución refleja la presencia del programa en territorios con alta demanda de servicios alimentarios, contribuyendo al acceso a una alimentación nutritiva y de bajo costo para la población que habita o transita en estas demarcaciones

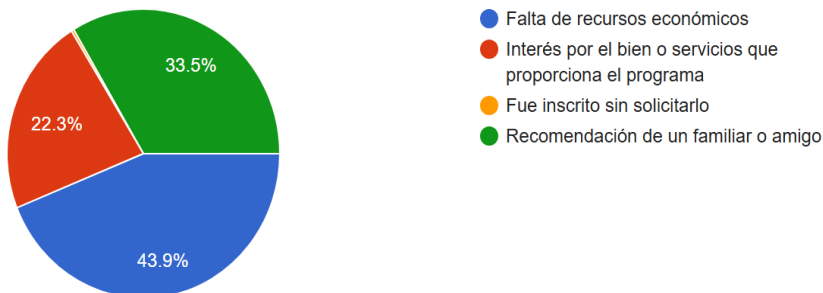
6. ¿De las siguientes respuestas cuál se parece más el lugar donde se ubica el comedor?



Fuente: Encuesta de Satisfacción del DIF Ciudad de México 2025.

Comentario: Respecto al tipo de inmueble donde se ubican los Comedores Populares para el Bienestar, el 56.4% de las personas usuarias señaló que el comedor se encuentra en una casa única en terreno, el 19.4% en un local comercial y el 12.9% en una casa que comparte terreno con otra(s) vivienda(s). El porcentaje restante corresponde a modalidades como vivienda colectiva, local no construido para habitación, vivienda en vecindad o cuartería, casa dúplex y terreno baldío. Estos resultados muestran la diversidad de espacios comunitarios utilizados para la operación del programa.

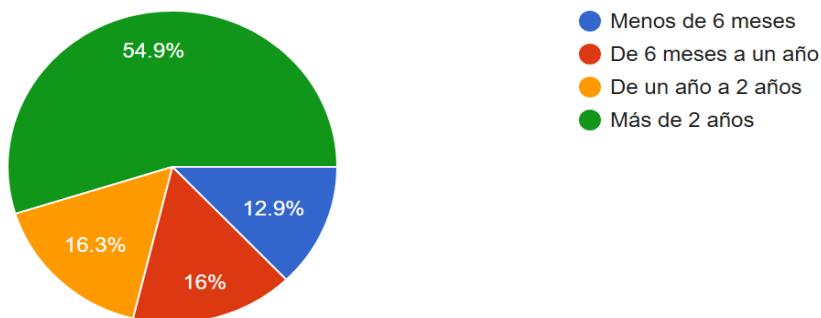
7. ¿Por qué decidió integrarse al programa?



Fuente: Encuesta de Satisfacción del DIF Ciudad de México 2025.

Comentario: Respecto a los motivos de incorporación de las personas beneficiarias integrantes de los Grupos Solidarios al Programa Comedores Populares para el Bienestar, el 43.9% señaló que su principal razón fue la falta de recursos económicos, el 33.5% indicó que ingresó por recomendación de una persona familiar o amiga, y el 22.3% manifestó interés en los bienes y servicios que proporciona el programa. Estos resultados reflejan que el programa representa una alternativa de apoyo económico y de participación comunitaria.

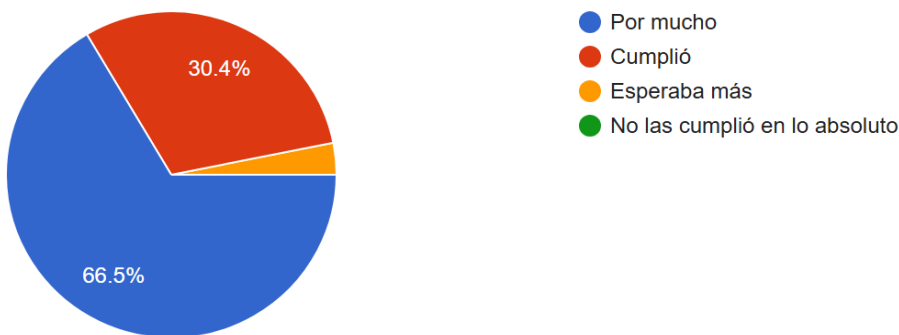
8. ¿Cuánto tiempo lleva siendo beneficiaria(o) del programa social?



Fuente: Encuesta de Satisfacción del DIF Ciudad de México 2025.

Comentario: Respecto al tiempo que las personas usuarias han sido beneficiarias del Programa Comedores Populares para el Bienestar, el 54.9% señaló contar con una permanencia mayor a dos años, el 16.3% entre uno y dos años, el 16.0% entre seis meses y un año, y el 12.9% menos de seis meses. Estos resultados reflejan una participación sostenida de las personas usuarias y muestran la continuidad del programa como una alternativa de apoyo alimentario para la población atendida.

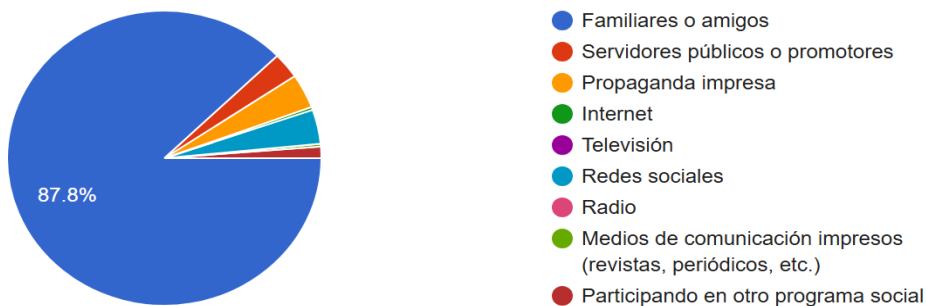
9. ¿El programa cumple con sus expectativas?



Fuente: Encuesta de Satisfacción del DIF Ciudad de México 2025.

Comentario: Respecto al cumplimiento de las expectativas de las personas usuarias del Programa Comedores Populares para el Bienestar, el 66.5% consideró que el programa cumplió sus expectativas por mucho, el 30.4% señaló que sí cumplió con lo esperado y el porcentaje restante indicó que esperaba mayores beneficios. Estos resultados reflejan un alto nivel de satisfacción de las personas usuarias respecto a los apoyos y servicios proporcionados por el programa.

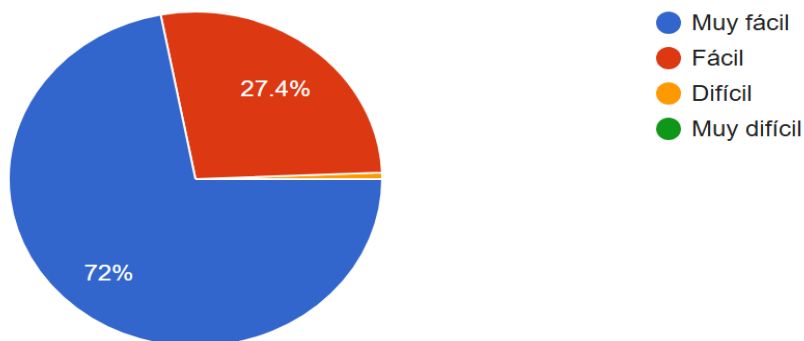
10. Cuando decidió participar en el programa, ¿por qué medio se enteró?



Fuente: Encuesta de Satisfacción del DIF Ciudad de México 2025.

Comentario: Respecto al medio por el cual las personas beneficiarias integrantes de los Grupos Solidarios conocieron el Programa Comedores Populares para el Bienestar, el 87.8% señaló que se enteró a través de familiares, amistades o personas conocidas. Este resultado muestra la relevancia de las redes comunitarias y de apoyo social como principal mecanismo de difusión e incorporación al programa.

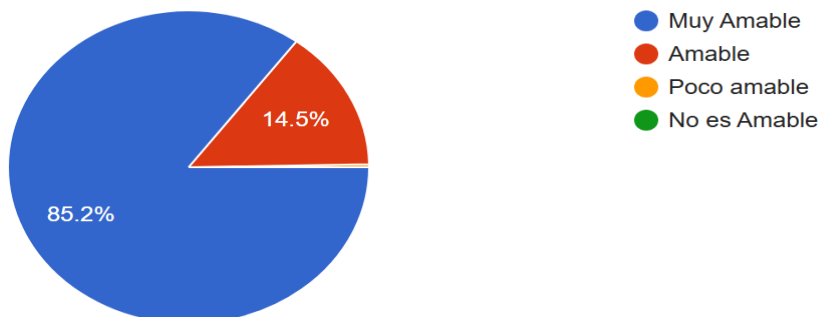
11. ¿Qué tan fácil o difícil es obtener el apoyo?



Fuente: Encuesta de Satisfacción del DIF Ciudad de México 2025.

Comentario: Respecto a la facilidad para obtener las raciones alimentarias del Programa Comedores Populares para el Bienestar, el 72.0% de las personas usuarias consideró que el acceso fue muy fácil, mientras que el 27.4% lo calificó como fácil. Solo un porcentaje mínimo señaló que el acceso fue difícil o muy difícil. Estos resultados reflejan que el programa cuenta con mecanismos accesibles para la entrega de los apoyos alimentarios a la población usuaria.

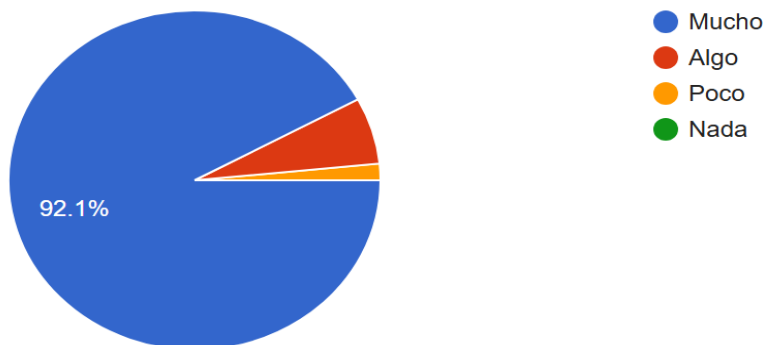
12. ¿Qué tan amable es el personal que le atiende en el comedor?



Fuente: Encuesta de Satisfacción del DIF Ciudad de México 2025.

Comentario: En relación con la amabilidad del personal que brinda atención en los Comedores Populares para el Bienestar, el 85.2% de las personas usuarias calificó el trato recibido como muy amable y el 14.5% como amable. Únicamente un porcentaje mínimo lo consideró poco amable o nada amable. Estos resultados reflejan una valoración positiva de la atención proporcionada, favoreciendo un ambiente de respeto, inclusión y trato digno hacia las personas usuarias.

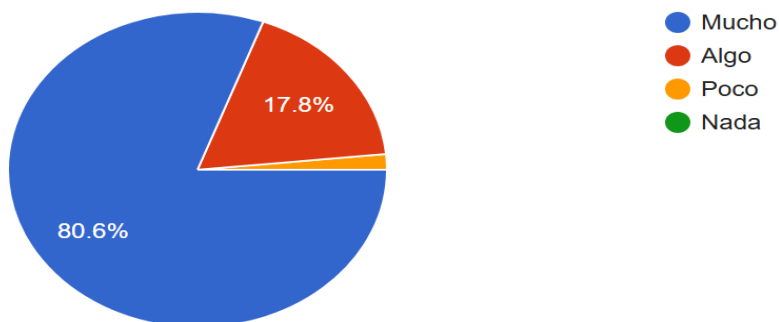
13. ¿Los alimentos le parecen agradables en su preparación?



Fuente: Encuesta de Satisfacción del DIF Ciudad de México 2025.

Comentario: Respecto a la calidad de los alimentos preparados en los Comedores Populares para el Bienestar, el 92.1% de las personas usuarias manifestó que les gustaron mucho. El porcentaje restante señaló que les gustaron algo, poco o nada. Estos resultados reflejan una alta aceptación de los alimentos proporcionados por el programa y una valoración positiva de la calidad del servicio alimentario ofrecido.

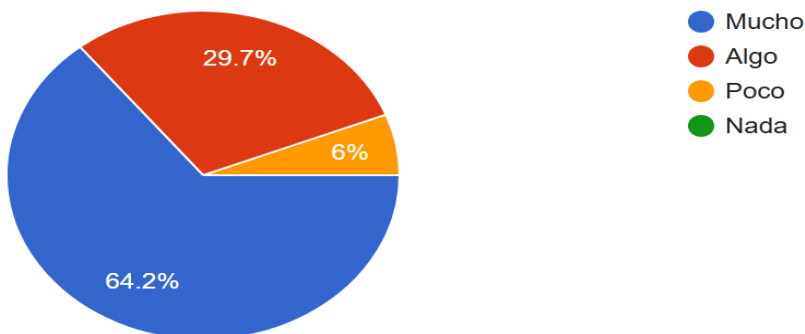
14. ¿Considera que el menú de alimentos es variado?



Fuente: Encuesta de Satisfacción del DIF Ciudad de México 2025.

Comentario: Respecto a la variedad del menú ofrecido en los Comedores Populares para el Bienestar, el 80.6% de las personas usuarias consideró que es muy variado, mientras que el 17.8% señaló que lo es en cierta medida. Solo un porcentaje reducido indicó que la variedad es poca o nula. Estos resultados muestran una percepción favorable sobre la diversidad de los alimentos que se ofrecen a través del programa.

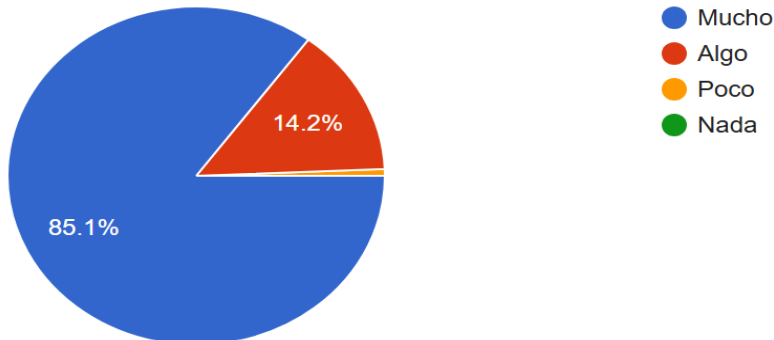
15. ¿Considera suficiente la ración alimenticia que se le proporciona?



Fuente: Encuesta de Satisfacción del DIF Ciudad de México 2025.

Comentario: En relación con la cantidad de alimentos que integran la ración alimenticia proporcionada por el Programa Comedores Populares para el Bienestar, el 64.2% de las personas usuarias consideró que es suficiente en gran medida, mientras que el 29.7% señaló que lo es en cierta medida. Solo el 6.0% indicó que la cantidad es poca o insuficiente. Estos resultados reflejan una valoración positiva sobre la suficiencia de las raciones alimentarias otorgadas por el programa.

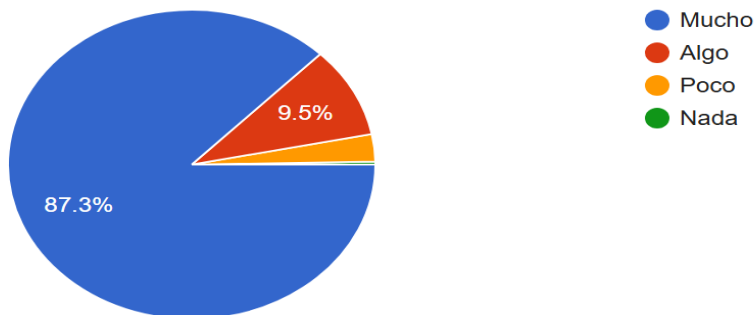
16. ¿Considera que los alimentos que se le proporcionan le han hecho provecho en términos nutritivos?



Fuente: Encuesta de Satisfacción del DIF Ciudad de México 2025.

Comentario: Respecto al valor nutritivo de los alimentos proporcionados en los Comedores Populares para el Bienestar, el 85.1% de las personas usuarias consideró que los alimentos son muy nutritivos, mientras que el 14.2% señaló que lo son en cierta medida. Solo un porcentaje mínimo respondió que son poco o nada nutritivos. Estos resultados reflejan una percepción favorable sobre la calidad nutricional de los alimentos que ofrece el programa.

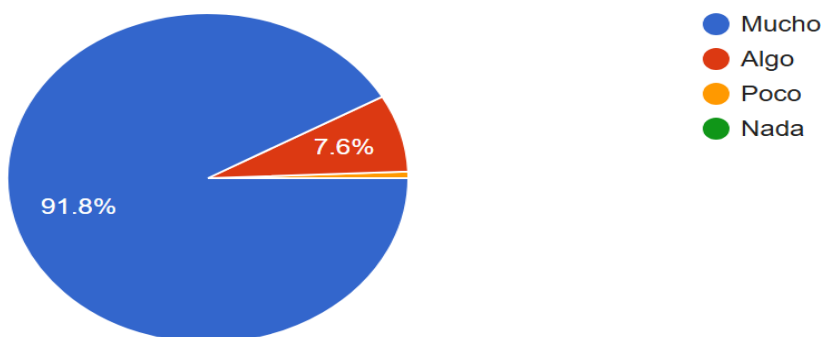
17. ¿Qué tanto le afectaría que no existiera el Programa?



Fuente: Encuesta de Satisfacción del DIF Ciudad de México 2025.

Comentario: Respecto al impacto que tendría la ausencia del Programa Comedores Populares para el Bienestar en la vida de las personas usuarias, el 87.3% consideró que sería mucho, mientras que el 9.5% señaló que sería algo. Solo un porcentaje reducido indicó que tendría poco o ningún impacto. Estos resultados evidencian la relevancia del programa para el acceso a la alimentación y el bienestar de las personas que utilizan este servicio, particularmente de aquellas que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad.

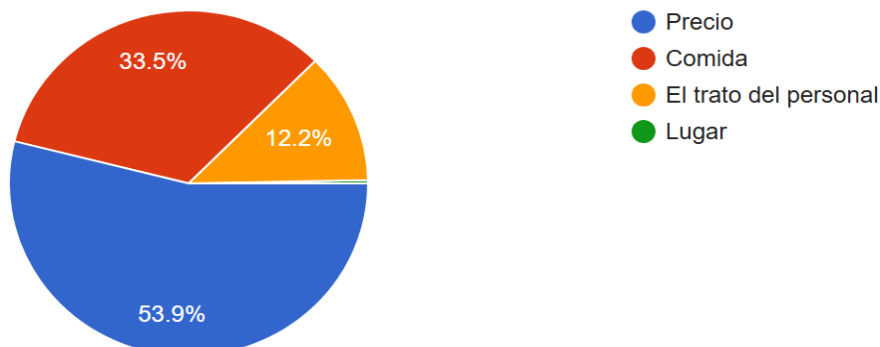
18. ¿En qué nivel considera que le ayuda a su familia y a la comunidad?



Fuente: Encuesta de Satisfacción del DIF Ciudad de México 2025.

Comentario: Con respecto a la medida en que el Programa Comedores Populares para el Bienestar cubrió las expectativas de las personas usuarias, el 91.8% señaló que las cumplió en gran medida, mientras que el 7.6% indicó que lo hizo en cierta medida. Solo un porcentaje mínimo consideró que el programa cubrió poco o nada sus expectativas. Estos resultados reflejan un alto nivel de satisfacción de las personas usuarias con los servicios y apoyos proporcionados por el programa.

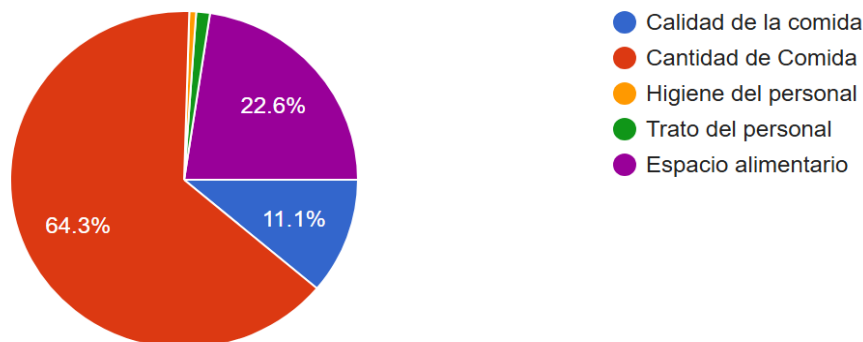
19. ¿Qué es lo que más valora del servicio del Comedor?



Fuente: Encuesta de Satisfacción del DIF Ciudad de México 2025.

Comentario: Respecto a los aspectos que más valoran las personas usuarias del Programa Comedores Populares para el Bienestar, el 53.9% señaló el precio accesible de la comida como el principal atributo, seguido de la calidad de los alimentos con el 33.5%. Asimismo, el 12.2% destacó el trato del personal, mientras que un porcentaje menor mencionó las instalaciones o el lugar donde se brinda el servicio. Estos resultados muestran que el programa es valorado principalmente por ofrecer alimentos a bajo costo, sin dejar de reconocer la importancia de la calidad de la comida y la atención recibida.

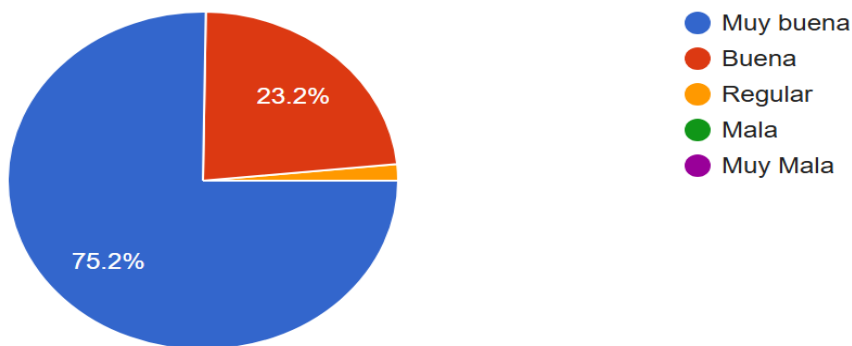
20. ¿En que considera que podría mejorar el servicio?



Fuente: Encuesta de Satisfacción del DIF Ciudad de México 2025.

Comentario: Respecto a los aspectos que podrían mejorarse para brindar un mejor servicio en los Comedores Populares para el Bienestar, el 64.3% de las personas usuarias señaló la cantidad de alimentos servidos, el 22.6% mencionó el espacio alimentario y el 11.1% la calidad de la comida. En menor proporción, se identificaron áreas de oportunidad relacionadas con el trato del personal y la higiene durante la preparación de los alimentos. Estos resultados permiten identificar elementos que pueden fortalecer la satisfacción de las personas usuarias y contribuir a la mejora continua del programa.

21. ¿Qué valoración le da al programa en general?



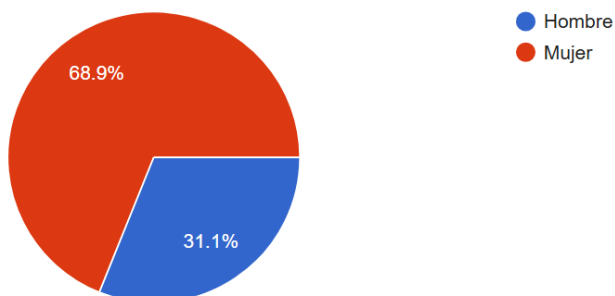
Fuente: Encuesta de Satisfacción del DIF Ciudad de México 2025.

Comentario: En cuanto a la valoración general del Programa Comedores Populares para el Bienestar, el 75.2% de las personas usuarias lo calificó como muy bueno, mientras que el 23.2% lo consideró bueno. Solo un porcentaje mínimo lo evaluó como regular, malo o muy malo. Estos resultados reflejan una percepción ampliamente favorable del programa y evidencian el reconocimiento de las personas usuarias hacia los servicios alimentarios que reciben.

Encuesta de Satisfacción del Programa Comedores Populares para el Bienestar 2025

Resultados más relevantes de las Encuestas de Satisfacción para persona beneficiaria

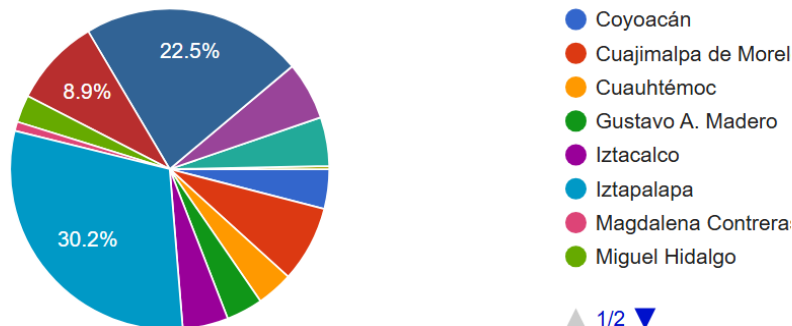
1. Sexo



Fuente: Encuesta de Satisfacción del DIF Ciudad de México 2025.

Comentario: En 2025, las mujeres continúan representando la mayor proporción de personas beneficiarias que integran los Grupos Solidarios encargados de operar los Comedores Populares para el Bienestar, al concentrar el 68.9% del total, mientras que los hombres representan el 31.1%. Esta distribución refleja la participación predominante de las mujeres en las actividades comunitarias y de organización vinculadas a la operación del programa, contribuyendo al fortalecimiento de redes de apoyo y al acceso al derecho a la alimentación en sus comunidades.

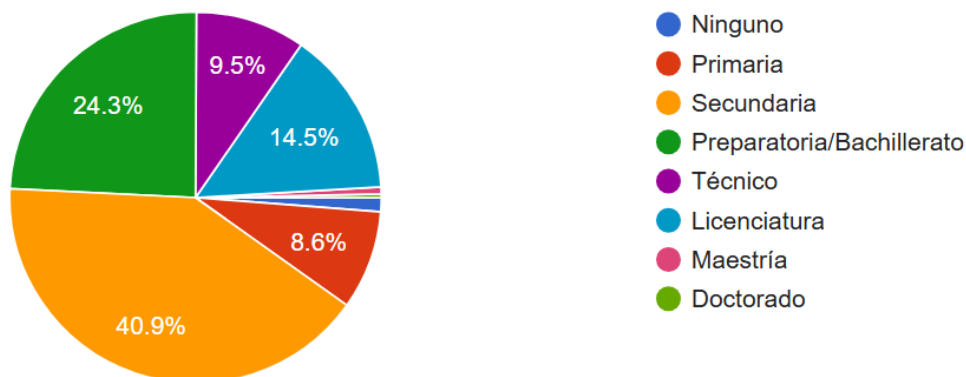
2. ¿En qué Alcaldía reside el comedor?



Fuente: Encuesta de Satisfacción del DIF Ciudad de México 2025.

Comentario: Respecto a la ubicación de los Comedores Populares para el Bienestar donde participan las personas beneficiarias integrantes de los Grupos Solidarios, la mayor concentración se encuentra en las alcaldías de Iztapalapa, con el 30.2%, y Coyoacán, con el 22.5%. Estos resultados reflejan la presencia y cobertura del programa en distintas demarcaciones de la Ciudad de México, particularmente en aquellas con una importante participación comunitaria en la operación de los comedores.

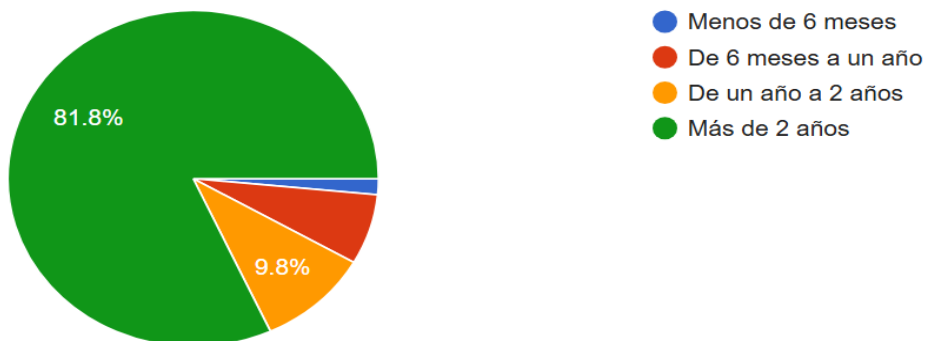
3. ¿Último nivel de estudios que concluyó?



Fuente: Encuesta de Satisfacción del DIF Ciudad de México 2025.

Comentario: Respecto al nivel de escolaridad de las personas beneficiarias integrantes de los Grupos Solidarios, el 40.9% concluyó la secundaria, el 24.3% la preparatoria, el 14.5% una licenciatura, el 9.5% una carrera técnica y el 8.6% la primaria. Estos resultados muestran una diversidad de niveles educativos entre quienes participan en la operación de los Comedores Populares para el Bienestar, con predominio de personas que cuentan con estudios de nivel básico y medio superior

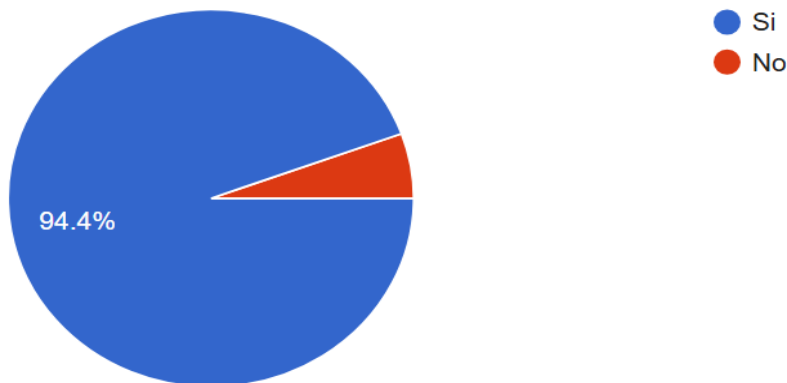
4. ¿Cuánto tiempo tiene participando en el programa Comedores Populares para el Bienestar?



Fuente: Encuesta de Satisfacción del DIF Ciudad de México 2025.

Comentario:Respecto al tiempo de participación de las personas beneficiarias integrantes de los Grupos Solidarios en el Programa Comedores Populares para el Bienestar, la mayor proporción señaló contar con más de dos años de permanencia, mientras que el menor porcentaje corresponde a quienes han participado entre uno y dos años. Estos resultados reflejan la continuidad y permanencia de las personas que colaboran en la operación de los comedores, lo que contribuye a la consolidación de la experiencia y organización comunitaria del programa.

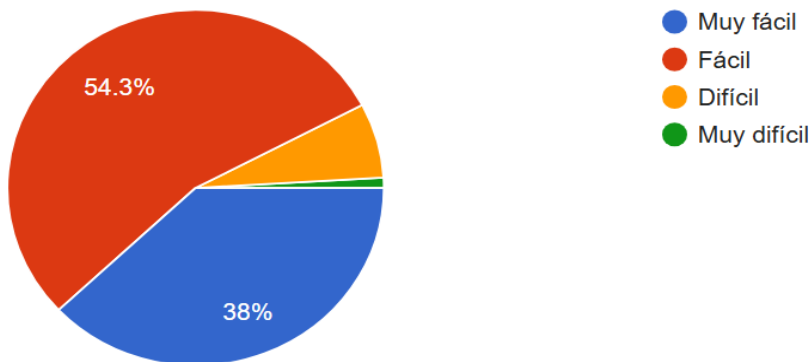
5. ¿Su proceso de inscripción al programa fue sencillo, ágil y transparente?



Fuente: Encuesta de Satisfacción del DIF Ciudad de México 2025.

Comentario: Referente a la inscripción si fue ágil y sencillo los beneficiarios contestaron con el 94.4% que sí, y el 5.6% respondió que no.

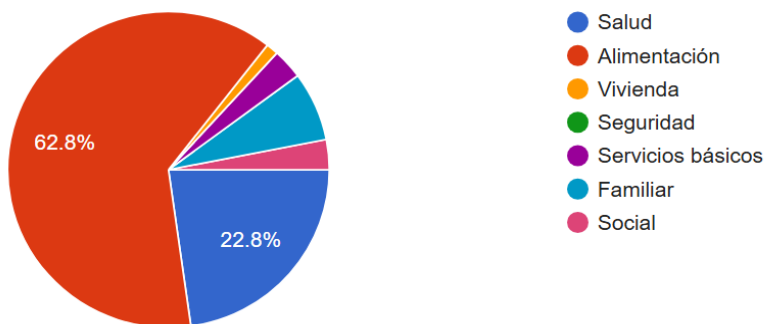
6. ¿Qué tan fácil ha sido incorporar el apoyo recibido a su vida cotidiana?



Fuente: Encuesta de Satisfacción del DIF Ciudad de México 2025.

Comentario: Respecto a la percepción sobre el apoyo que el Programa Comedores Populares para el Bienestar brinda a la vida cotidiana de las personas beneficiarias integrantes de los Grupos Solidarios, el 54.3% señaló que ha sido de fácil acceso y beneficio, mientras que el 38.0% lo consideró muy fácil. Solo un porcentaje reducido indicó que ha sido difícil o muy difícil. Estos resultados reflejan que el programa contribuye de manera positiva al bienestar de las personas beneficiarias y al desarrollo de sus actividades cotidianas.

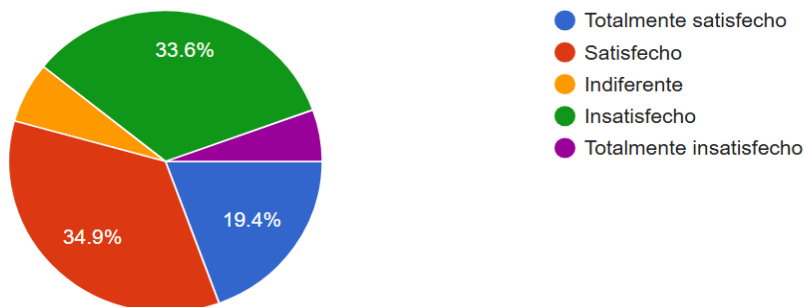
7. ¿En qué contribuye el Programa Social a mejorar su calidad de vida?



Fuente: Encuesta de Satisfacción del DIF Ciudad de México 2025.

Comentario: Respecto a la forma en que el Programa ha contribuido a mejorar la vida de las personas beneficiarias integrantes, el 62.8% señaló que el principal beneficio se relaciona con su alimentación, mientras que el 22.8% destacó mejoras en su salud. En menor proporción, las personas beneficiarias identificaron beneficios en aspectos familiares, sociales, de acceso a servicios básicos, vivienda y seguridad. Estos resultados muestran que el programa contribuye principalmente al fortalecimiento del derecho a la alimentación y al bienestar integral de la población beneficiaria.

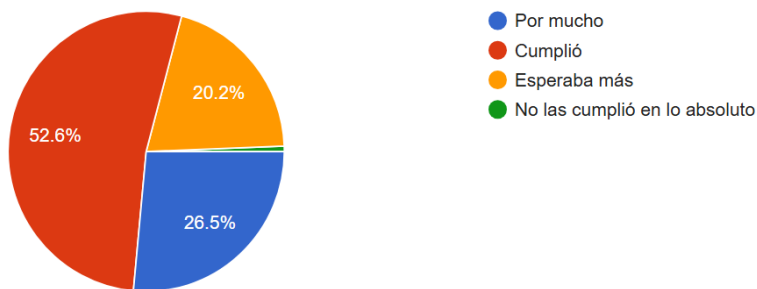
8. ¿Qué tan satisfecho se encuentra con el monto del apoyo económico recibido para cubrir la compra de los insumos perecederos y no perecederos necesarios para la operación del comedor?



Fuente: Encuesta de Satisfacción del DIF Ciudad de México 2025.

Comentario: Respecto al nivel de satisfacción con el monto del apoyo económico recibido, el 34.9% de las personas beneficiarias integrantes de los Grupos Solidarios manifestó estar satisfecho, el 19.4% totalmente satisfecho y el 33.6% insatisfecho. Estos resultados muestran percepciones diversas sobre la suficiencia del apoyo económico, identificándose áreas de oportunidad para fortalecer la valoración de este componente del programa entre las personas beneficiarias.

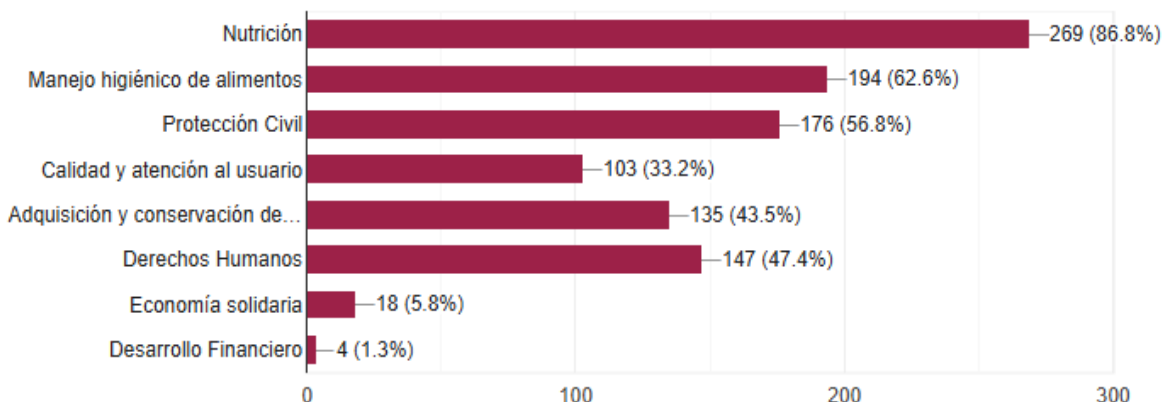
9. ¿En qué medida el Programa Comedores Populares para el Bienestar ha cubierto sus expectativas?



Fuente: Encuesta de Satisfacción del DIF Ciudad de México 2025.

Comentario: Respecto a la medida en que el Programa cubrió las expectativas de las personas beneficiarias, el 52.6% señaló que el programa cumplió con sus expectativas, mientras que el 26.5% indicó que las superó ampliamente. Por otra parte, el 20.2% manifestó que esperaba mayores beneficios. Estos resultados muestran una percepción mayoritariamente favorable sobre el programa, aunque también identifican áreas de oportunidad para fortalecer la satisfacción.

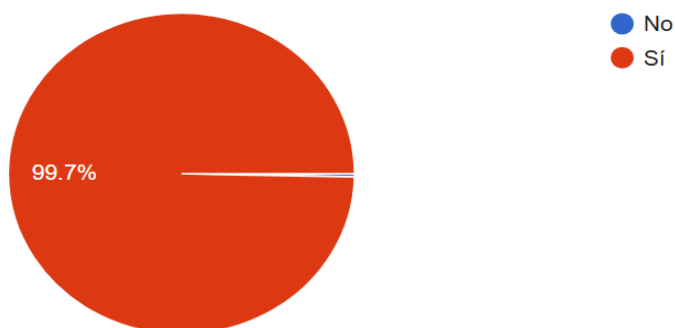
10. ¿Ha recibido capacitación en alguno de los siguientes temas? (marque los que apliquen)



Fuente: Encuesta de Satisfacción del DIF Ciudad de México 2025.

Comentario: Respecto a los temas de capacitación recibidos por las personas beneficiarias, los de mayor cobertura fueron nutrición, con el 86.8%; manejo higiénico de alimentos, con el 62.6%; protección civil, con el 56.8%; derechos humanos, con el 47.4%; y adquisición y conservación de alimentos, con el 43.5%. En menor proporción, las personas beneficiarias reportaron haber recibido capacitación en economía solidaria (5.8%) y desarrollo financiero (1.3%). Estos resultados muestran que la formación se ha concentrado principalmente en temas relacionados con la alimentación, la salud, la seguridad y el enfoque de derechos, contribuyendo al fortalecimiento de las capacidades para la operación de los comedores.

11. ¿Considera que el comedor contribuye a mejorar la alimentación de la comunidad?

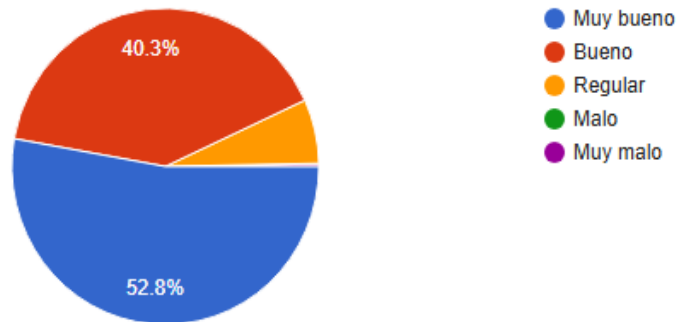


Fuente: Encuesta de Satisfacción del DIF Ciudad de México 2025.

Comentario: Respecto a la percepción sobre la contribución al mejoramiento de la alimentación en la comunidad, el 99.7% de las personas consideró que sí contribuyen a este objetivo, mientras que únicamente el 0.3% señaló que no. Estos resultados reflejan un amplio reconocimiento del impacto positivo que tiene el programa en el acceso a una alimentación adecuada para la población de las comunidades donde opera.



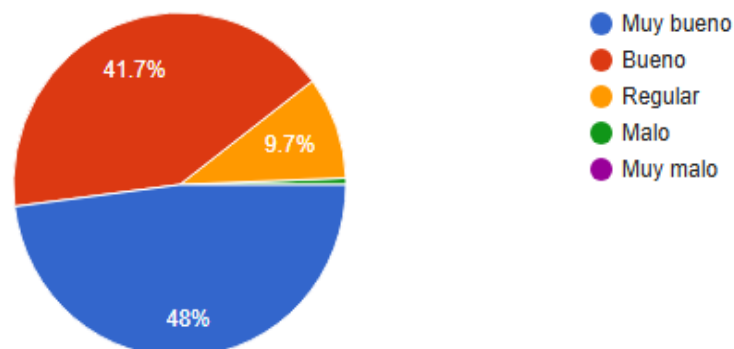
12. ¿Cómo evalúa las condiciones del espacio físico donde opera el comedor (equipamiento, mobiliario, ventilación y limpieza)?



Fuente: Encuesta de Satisfacción del DIF Ciudad de México 2025.

Comentario: Respecto a las condiciones físicas de los Comedores, considerando aspectos como equipamiento, mobiliario, ventilación y limpieza, el 52.8% de las personas beneficiarias las calificó como muy buenas, mientras que el 40.3% las consideró buenas. Solo un porcentaje reducido las evaluó como regulares. Estos resultados reflejan una percepción favorable sobre las condiciones en las que se brinda el servicio alimentario.

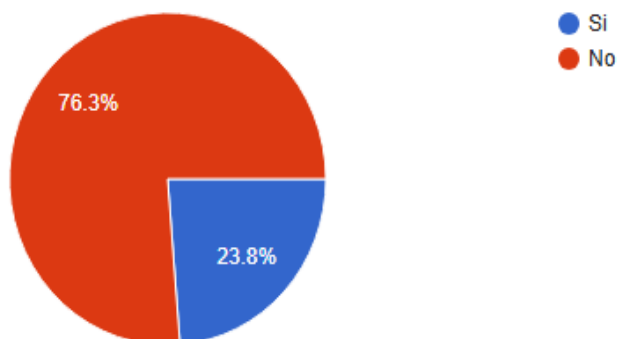
13. ¿Qué valoración le da al Programa en general?



Fuente: Encuesta de Satisfacción del DIF Ciudad de México 2025.

Comentario: Respecto a la valoración general del Programa, el 48.0% de las personas beneficiarias lo calificó como muy bueno, el 41.7% como bueno y el 9.7% como regular. Estos resultados reflejan una percepción mayoritariamente positiva sobre el programa y evidencian el reconocimiento de sus beneficios para la comunidad y para las personas que participan en su operación.

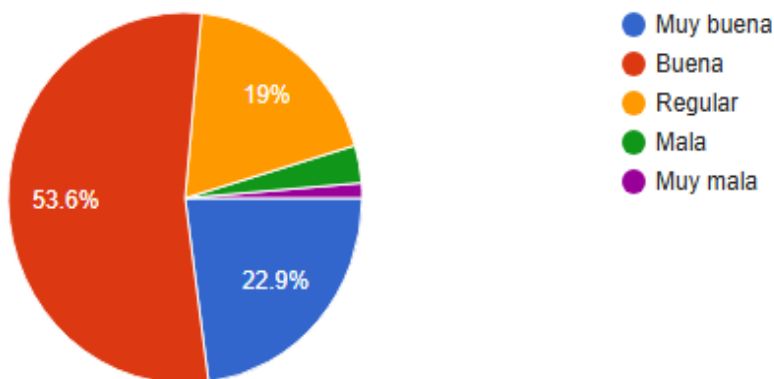
14. ¿Ha presentado quejas o sugerencias del programa?



Fuente: Encuesta de Satisfacción del DIF Ciudad de México 2025.

Comentario: Respecto a la presentación de quejas o sugerencias relacionadas con el Programa, el 76.3% de las personas beneficiarias señaló no haber presentado ninguna, mientras que el 23.8% indicó que sí lo ha hecho. Estos resultados muestran que la mayoría de las personas beneficiarias no ha requerido manifestar inconformidades o propuestas de mejora; sin embargo, la participación de quienes sí han presentado sugerencias representa una oportunidad para fortalecer los procesos de retroalimentación y mejora continua del programa.

15. ¿Cómo calificaría la atención de su queja o sugerencia?



Fuente: Encuesta de Satisfacción del DIF Ciudad de México 2025.

Comentario: Respecto a la atención brindada a las quejas o sugerencias presentadas por las personas beneficiarias, el 53.6% la calificó como buena, el 22.9% como muy buena y el 19.0% como regular. Solo un porcentaje reducido la evaluó como mala o muy mala. Estos resultados reflejan una percepción favorable sobre los mecanismos de atención y seguimiento implementados por el programa, aunque también muestran áreas de oportunidad para fortalecer la respuesta a las inquietudes y propuestas de las personas beneficiarias.

VI. HALLAZGOS Y SUGERENCIAS DE MEJORA

Matriz de Hallazgos y Recomendaciones					
Categorías	Áreas de mejora	Propuestas de mejora	Unidad responsable del cumplimiento	Plazo de cumplimiento	Medio de verificación del cumplimiento
1. Diagnóstico y planeación	Limitada información sobre las características de las personas usuarias, particularmente de quienes realizan labores de cuidado y de la población en situación de vulnerabilidad alimentaria.	Incorporar en la Encuesta de Satisfacción un apartado específico que permita identificar a las personas cuidadoras y a la población en situación de vulnerabilidad alimentaria, con el fin de fortalecer el diagnóstico y la focalización del programa al término de cada ejercicio fiscal.	Dirección de Comedores Populares y Área de Planeación.	2026	Encuesta de Satisfacción, base de datos e informe de resultados.
2. Operación, producción y entrega de transferencia, bienes y servicios	Priorizar el diagnóstico de necesidades operativas físicas de los comedores	Implementar el componente de ayudas económicas para rehabilitación y mejoramiento de espacios, priorizando las necesidades de equipamiento, mobiliario, ventilación y seguridad.	Dirección de Comedores Populares.	2026	Formato de diagnóstico de medios de necesidades bitácora de comprobación de gastos
3. Cobertura, metas, montos y/o presupuesto	Actualizar los montos de apoyo conforme a la demanda real de raciones y el incremento de costos operativos.	Aplicar los nuevos rangos de apoyo económico establecidos en las Reglas de Operación 2026 y monitorear periódicamente la suficiencia de los recursos asignados a cada comedor.	Dirección Ejecutiva de los Derechos de las Personas con Discapacidad y Desarrollo Comunitario y Dirección de Comedores Populares. Dirección de finanzas	2026	Reglas de operación actualizadas
4. Seguimiento y monitoreo de las actividades	Mejorar la calidad y oportunidad de la información operativa.	Incorporar en las Reglas de Operación un procedimiento de supervisión más robusto que establezca criterios, periodicidad, instrumentos de seguimiento y mecanismos de atención a incidencias para mejorar el monitoreo de la operación del programa.	Dirección de Comedores Populares y Área de Planeación.	2026	Reglas de Operación publicadas, formatos de supervisión, reportes de visitas e informes de seguimiento.
5. Satisfacción de personas	Atender áreas de oportunidad identificadas en las	Implementar mecanismos periódicos de	Dirección de Comedores Populares.	Permanente a partir de 2026	Encuestas de satisfacción para usuarios sobre el

Matriz de Hallazgos y Recomendaciones					
usuarias y beneficiarias	encuestas, principalmente cantidad de alimentos y condiciones de los espacios.	retroalimentación con personas usuarias y Grupos Solidarios para identificar necesidades y dar seguimiento a las sugerencias recibidas.			comedor, minutas de reuniones y reportes de atención a sugerencias.
6. Resultados del programa	Fortalecer el uso de la infraestructura del sistema público de cuidados	Consolidar el esquema de apoyos alimentarios gratuitos para personas en situación de vulnerabilidad y promover la vinculación de los comedores con estrategias comunitarias y del Sistema Público de Cuidados.	Dirección de Comedores Populares.	2026-2027	Informes de resultados, registros de personas beneficiarias atendidas y evaluación interna del programa.

Conclusiones

La Evaluación Interna 2026 del Programa Comedores Populares para el Bienestar permitió identificar que, durante el ejercicio fiscal 2025, el programa mantuvo la continuidad en la prestación del servicio alimentario, contribuyendo al acceso a una alimentación suficiente, nutritiva y de calidad para la población que habita o transita en la Ciudad de México, particularmente aquella en situación de vulnerabilidad social y alimentaria.

Los resultados obtenidos muestran avances en el fortalecimiento de los mecanismos de registro y seguimiento de la información, la aplicación de encuestas de satisfacción, la generación de información para la medición de indicadores y la digitalización de los procesos administrativos, lo que favorece una mejor gestión y monitoreo del programa. Asimismo, se observó un alto nivel de satisfacción tanto de las personas usuarias como de quienes integran los Grupos Solidarios, especialmente en aspectos relacionados con la atención recibida, la calidad de los alimentos y la contribución del programa al bienestar de la población.

No obstante, la evaluación identifica áreas de oportunidad orientadas a fortalecer el diagnóstico de la población objetivo, mejorar los procedimientos de supervisión y seguimiento establecidos en las Reglas de Operación, consolidar los mecanismos de sistematización de la información y generar evidencia que permita caracterizar con mayor precisión a la población atendida y los efectos del programa en materia de seguridad alimentaria.

En este sentido, las acciones de mejora propuestas constituyen una herramienta para fortalecer la operación, el monitoreo y la evaluación del Programa Comedores Populares para el Bienestar, favoreciendo la toma de decisiones basada en evidencia y la mejora continua de la política social implementada por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México.

VII. ANEXOS

1. CONAPO, Índice de Marginación Entidad Federativa y Municipio 2010
http://www.conapo.gob.mx/work/models/CONAPO/indices_margina/mf2010/CapitulosPDF/1_4.pdf
2. Cuenta Pública de la Ciudad de México, 2019
https://servidoresx3.finanzas.cdmx.gob.mx/egresos/cp2019_20/
3. Cuenta Pública de la Ciudad de México, 2020
https://servidoresx3.finanzas.cdmx.gob.mx/egresos/cp2020_21/
4. Cuenta Pública de la Ciudad de México, 2021
https://servidoresx3.finanzas.cdmx.gob.mx/egresos/cp2021_22/
5. Cuenta Pública de la Ciudad de México, 2022
https://servidoresx3.finanzas.cdmx.gob.mx/egresos/cp2022_23/
6. Cuenta Pública de la Ciudad de México, 2023
https://servidoresx3.finanzas.cdmx.gob.mx/egresos/cp2023_24/
7. Cuenta Pública de la Ciudad de México, 2024
https://servidoresx3.finanzas.cdmx.gob.mx/egresos/cp2023_24/
8. Evaluaciones Internas DIF CDMX de 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024, 2025, 2026 en
<https://www.dif.cdmx.gob.mx/transparencia/evaluaciones-internas>
9. Informe de Actividades 2019
https://intranet.dif.cdmx.gob.mx/transparencia/new/art_121/2019/31/_anexos/PL_121314T19_informes_emitidos.pdf
10. Informe de Actividades 2020
http://intranet.dif.cdmx.gob.mx/transparencia/new/art_121/2020/31/_anexos/PL121311T20_informetri_mestral1_2020.pdf
11. Informe de Actividades 2021
https://intranet.dif.cdmx.gob.mx/transparencia/new/art_121/2021/31/_anexos/PL121314T21_informee_neroseptiembre2021.pdf
12. Informe de Actividades 2022
https://intranet.dif.cdmx.gob.mx/transparencia/new/art_121/2022/31/_anexos/PL121313T22_informee_nerjunio2022.pdf
13. Informe de Actividades 2023
http://intranet.dif.cdmx.gob.mx/transparencia/new/art_121/2023/31/_anexos/PL121311T23_Informeen_erodiciembre2023.pdf
14. Informe de Actividades 2024
https://intranet.dif.cdmx.gob.mx/transparencia/new/art_121/2025/31/_anexos/PL121311T25_1J_IA_2024.pdf
15. Informe de Actividades 2025



https://intranet.dif.cdmx.gob.mx/transparencia/new/art_121/2025/7/_anexos/CPA121FR7D3T25_1A_MIR_2025.pdf

16. Padrón de Personas Beneficiarias 2025

<https://dif.cdmx.gob.mx/storage/app/media/2026/Coordinacion%20de%20Planeacion/padron-de-comedores-populares-para-el-bienestar-ejercicio-2025.pdf>

17. Reglas de Operación 2023 (Gaceta Oficial Ciudad de México)

<https://www.dif.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/63b/def/20b/63bdef20bab4f909293952.pdf>

18. Reglas de Operación 2024 (Gaceta Oficial Ciudad de México)

<https://www.dif.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/658/ee1/d4c/658ee1d4c53ed597202295.pdf>

19. Reglas de Operación 2025 (Gaceta Oficial Ciudad de México)

<https://www.dif.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/67b/3bd/f9b/67b3bdf9b68ef541014016.pdf>



ELABORÓ	ANALIZÓ	AUTORIZÓ
Alejandro Cabrera Tlapale Personal Subdirección Operativa.	Ilian Janeth Cruz Sánchez Jefatura de Unidad Departamental de Procesos de Evaluación y Asistencia al Órgano de Gobierno.	Gerardo García Cuellár Subdirección Operativa.



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

DIF

EVALUACIONES INTERNAS 2026 - EJERCICIO 2025

MTRO. OCTAVIO RODRIGODOMÍNGUEZ SÁNCHEZ

**COORDINADOR DE PLANEACIÓN
Y RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN.**

LCDA. BEATRIZ ROJAS MARTÍNEZ

**DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL DE LA FAMILIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**
